

Trabajo Fin de Grado

La importancia de la ganadería en Castilla y Aragón, siglos XIII - XV

Autor/es

Leticia Argente Izquierdo

Director/es

Juan Francisco Utrilla Utrilla

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Zaragoza

2016



Facultad de
Filosofía y Letras
Universidad Zaragoza

RESUMEN

El presente trabajo versa sobre la importancia de la ganadería en Castilla y Aragón durante los siglos XIII-XV. El objetivo es analizar las diferentes estructuras, económicas, sociales y políticas que posibilitaron el desarrollo del marco ganadero. Supuso la base económica de estas sociedades abatidas por la guerra. Por parte de los monarcas, recibieron privilegios que alentaban la repoblación de las zonas de frontera a través de la ganadería, y también exenciones tributarias que permitieron que se organizara una trashumancia de largo recorrido que conectaba pastos de invierno y de verano. Los conflictos por aprovechamiento del espacio natural surgieron a diferentes niveles, así como las asociaciones ganaderas que defendían la protección de sus ganados. La ganadería lleva aparejado consigo un microcosmos que ha sido objeto de estudio de diferentes disciplinas y que nos sirve para observar unas sociedades ganaderas que fundamentan su actividad en la tradición.

ÍNDICE

| | | |
|--------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 2. | ESTADO DE LA CUESTIÓN | 3 |
| 3. | ASPECTOS GENERALES DE LA GANADERÍA..... | 10 |
| 3.1. | Tipos de ganadería | 10 |
| 3.2. | La trashumancia, ¿por qué?..... | 11 |
| 3.3. | Especies ganaderas | 11 |
| 3.4. | Sociedad ganadera..... | 14 |
| 3.5. | Tipos de propiedad. Usos. Recursos naturales. Relaciones contractuales. | 17 |
| 4. | LA GANADERÍA EN CASTILLA | 21 |
| 4.1. | Antes de la Mesta. | 21 |
| 4.2. | La Mesta: Organización interna y privilegios. Rutas y vías pecuarias..... | 21 |
| 4.3. | Fiscalidad. | 23 |
| 4.4. | La lana, base económica..... | 24 |
| 4.5. | Conflictos ganaderos. | 26 |
| 5. | LA GANADERÍA EN ARAGÓN..... | 27 |
| 5.1. | La razón de la vocación ganadera y trashumante..... | 27 |
| 5.2. | Fiscalidad y tributación. | 27 |
| 5.3. | Asociaciones locales. | 28 |
| 5.4. | Comunidades de Valles Pirenaicos. | 29 |
| 5.5. | Zaragoza y la Casa de Ganaderos de Zaragoza. | 29 |
| 5.6. | Comunidades de aldeas de Teruel y Albarracín. | 30 |
| 5.7. | La importancia lanera del Aragón medieval. Ferias y mercados. | 32 |
| 5.8. | Conflictos ganaderos. Niveles. Concordias y pactos. | 33 |
| 5.8.1. | Pirineos..... | 33 |
| 5.8.2. | Zaragoza. | 34 |
| 5.8.3. | Teruel. | 35 |
| 5.9. | Vías pecuarias y abrevaderos. Uso y protección en Aragón. Destinos y afluencias. .. | 36 |
| 6. | MUNDO PASTORIL..... | 38 |
| 6.1. | Los pastores (contratos, jerarquías, hatos). | 38 |
| 6.2. | Ideología pastoril. Cultura pastoril..... | 39 |
| 6.3. | La mujer en el mundo ganadero..... | 39 |
| 7. | CONCLUSIONES..... | 41 |
| 8. | BIBLIOGRAFÍA..... | 43 |
| 9. | ANEXOS..... | 48 |

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo fin de grado (TFG) surge del interés personal por el tema: **la Ganadería** y, en particular, por continuar con la tradición familiar, ligada secularmente a dicha actividad agropecuaria como principal medio de vida. Esta doble motivación me ha llevado, a lo largo de estos últimos años¹, a la consulta y acopio bibliográfico de una serie de autores y obras dedicadas al citado tema, con el objetivo principal de adquirir unos determinados conocimientos sobre la importancia que la actividad ganadera tuvo en los reinos peninsulares entre los siglos XIII y XV, y poderlo reflejar a lo largo de los siguientes folios que, en apretada síntesis, y –al menos ese sería mi deseo– de forma clara y precisa, presento a la consideración de este Tribunal.

En cuanto a la metodología, y de acuerdo con las normas establecidas al efecto, está basada siempre en la lectura y análisis de las fuentes secundarias, abundantes en conjunto, es cierto, pero que no siempre ha sido fácil acceder a su consulta. Además, la escasez de estudios monográficos y la dispersión de los estudios regionales han limitado en cierto modo algunos de los objetivos iniciales (exhaustivos y muy ambiciosos) que podían plantearse para un trabajo de estas características.

La importancia de la ganadería en las economías antiguas viene siendo puesta de manifiesto por la totalidad de autores. Así, y al referirse concretamente a las economías peninsulares de la Edad Media, se viene admitiendo² que la expansión territorial de los reinos cristianos frente al mundo andalusí a lo largo de los siglos XI, XII y XIII supuso el despeque de la ganadería lanar trashumante, ya que las conquistas de tan extensos territorios (desde el sur del Duero hasta el Tajo, las transierras, la Mancha, la Andalucía bética, las tierras meridionales aragonesas y el Levante peninsular) permitieron utilizar los nuevos y feraces pastizales para unas cabañas cada vez más numerosas y que se alejaban cada vez más de sus lugares de origen a través de las nuevas rutas que se abrieron para el ganado (*cañadas*), surgiendo desde entonces las primeras organizaciones de ganaderos (*mestas o rafalas*). Este incremento de la actividad pecuaria, tanto estante como trashumante, permitía que muchas familias pudieran desarrollar un modo de vida, en unas ocasiones destinado al autoconsumo y a la subsistencia básica, y en otras, dirigido hacia la especulación, como ocurrirá con los animales que iban a extremo, cuyo producto final iba dirigido a abastecer los mercados laneros, tanto peninsulares como foráneos, y que tuvieron un desarrollo espectacular en las últimas centurias medievales.

¹ A mediados de carrera, comencé a interesarme por el tema. Una visita guiada a la Casa de Ganaderos de Zaragoza, y a sus fondos de archivo, fue determinante en mi decisión: este era el tema sobre el que quería profundizar, por lo que el mejor modo de hacerlo era a través del Trabajo de Fin de Grado.

² Así se recoge ya en la totalidad de las síntesis y manuales de Historia Medieval de España, como ejemplo véase IRADIEL, P., MORETA, S., y SARASA, E., *Historia medieval de la España cristiana*, ed. Cátedra. Madrid, 1989, p. 494. También en ASENJO GONZÁLEZ, María, *Espacio y sociedad en la Soria medieval, siglos XIII-XV*, Soria, 1999, Pp. 259-261. Enric GUINOT RODRÍGUEZ, *La Baja Edad Media en los siglos XIV y XV. Economía y Sociedad*. Editorial Síntesis. Madrid, 2003. (En concreto Pp 69-70 y 1919-193. No los incluyo en la lista bibliográfica final por tratarse de manuales que empleé en asignatura España Medieval de tercer curso.

En suma, pues, que la expansión territorial de los reinos cristianos alentó el desarrollo de la ganadería, al encontrarse con grandes extensiones libres de aprovechamiento agrícola, dedicadas a pastizales, lo que propició a su vez la ganadería extensiva que, por otro lado, era la actividad más adecuada ante las continuas fluctuaciones de frontera.

He estructurado el trabajo en cinco grandes apartados que tratan sobre los aspectos más relevantes del tema. Tras la presente Introducción, analizo el Estado de la Cuestión con una valoración de los autores y obras consultadas más significativas. Sigue un tercer capítulo en el que se aborda una explicación global de los aspectos generales sobre la ganadería, su desarrollo y evolución, así como las posibles causas y consecuencias de dicho desarrollo. Los apartados cuarto y quinto están dedicados al estudio concreto de la ganadería en los reinos de Castilla y de Aragón³, respectivamente. Un último capítulo al mundo pastoril que despertaba en mí una mayor atracción, ya que me resulta un mundo cultural fascinante, del que sin duda me queda aún mucho por descubrir. Las conclusiones finales, la bibliografía consultada y los anexos completan el presente TFG.

Y ya, sin más preámbulos, quiero expresar mi agradecimiento a mis padres, Isabel, siempre al pie del cañón, siempre un apoyo, y a Augusto, para que desde donde esté, sepa que aprecio mis orígenes. Finalmente, a mi director, Juan Utrilla, atento aún en la distancia y dispuesto en todo momento a prestarme su ayuda.

³ Seguramente, y aunando mi mayor interés por el reino de Aragón con una mayor facilidad de consulta de estudios regionales y locales, el capítulo dedicado al mismo está desarrollado de forma más extensa.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Desde el momento de su publicación, el libro de Julius Klein sobre *La Mesta*⁴, supuso un hito historiográfico dado que no existía, hasta entonces, una valoración sobre la ganadería excepto las poco gratas alusiones que hicieron ilustrados, como Jovellanos, quienes consideraban a la ganadería como la causante de todo el atraso económico español, o incluso aquellas otras que consideraban a la trashumancia como “hija de la peste”. Klein mantenía la tesis que el origen de la Mesta venía dado por la unión de pequeños ganaderos en mestas locales bajo el amparo del rey y por iniciativa regia, y que tendría cierto carácter democrático.

La obra de Klein, convertida ya en un clásico sobre el tema, se veía completada por algunas –leves– observaciones que realizaron autores tan dispares –medievalistas, modernistas y antropólogos– como fueron Luis Carande, Miguel Ángel Ladero Quesada, Le Flem o Julio Caro Baroja, aunque la revisión más completa al libro sobre *La Mesta* fue realizada por otro hispanista, Charles Bishko, en cuya crítica señaló alguna de las carencias que tenía el libro, ya que, en su opinión, Klein se había centrado demasiado en el ámbito institucional y poco en el económico, tratando algunos aspectos de manera superficial. Según Bishko existían “señales de una reacción largamente esperada contra la imagen partidista y peyorativa del Honrado Concejo (...)”⁵, si bien coincide con Klein sobre los orígenes de la Mesta⁶. Aun con todo, y según afirma Antonio Malalana, la mayoría de trabajos posteriores se basan en la obra de Klein, “unos siguiéndole, otros intentando corregirle (...) y lo que en un principio debió haber sido un impulso de los estudios del tema, se convirtió en un campo cerrado”⁷. Por su parte, Reyna Pastor⁸, insistía en que el origen de la Mesta estaba en los grandes señores laicos y eclesiásticos que lucharon para que se protegieran sus intereses en la marcha. Para Marie Claude Gerbet⁹, por otro lado, la ganadería acompañó a la reconquista, pero sólo pudo darse una organización en tiempos de paz, además, defiende que habría un equilibrio entre trashumantes y estantes.

Malalana, en su aproximación historiográfica, somete a revisión la obra de Bishko, de quien valora especialmente la completa bibliografía aportada, y señala cómo será a partir de los años 80 del pasado siglo XX cuando comenzaron a abrirse los paradigmas,

⁴ La primera edición en inglés fue publicada en la Universidad de Harvard en 1920 con el título *The Mesta: A Study in Spanish Economic History 1273–1836*. Sentó las bases para todos los estudios posteriores.

⁵ BISHKO, CH. J., “*Sesenta años después. La Mesta de Julius Klein a la luz de la investigación subsiguiente*”. En GARCÍA MARTÍN, P. Y SÁNCHEZ BENITO, J. M^a. *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Secretaría General Técnica Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1986. Pp. 22.

⁶ Quiero recordar que en la época en la que Klein redacta su obra ni existían estudios regionales sobre la ganadería, ni se había profundizado en la importancia de la introducción de la oveja merina, ni tampoco existían mapas completos sobre las rutas trashumantes.

⁷ MALALANA UREÑA, A. “La trashumancia medieval castellana: aproximación historiográfica”. En *Hispania*, L/2, N^o 175, 1990. Pp. 782.

⁸ PASTOR DE TOGNERI, R., “La lana en Castilla y León antes de la organización de la Mesta”, en *Contribución a la historia de la trashumancia en España* (Pedro García Martín y José María Sánchez Benito, eds., 1996. Pp. 363-390.

⁹ GERBET, M. C., *La ganadería medieval en la Península Ibérica*, Crítica, Barcelona, 2003.

sobre todo tras los estudios sobre la ganadería andaluza de Carmen Argente del Castillo¹⁰ que sostenía, además, la tesis de situar el origen de la Mesta en un privilegio anterior al de 1273, según defendía Klein. Serían por tanto los serranos del norte los que harían una petición al monarca, que no sería otra cosa que una confirmación de antiguos privilegios, porque la trashumancia era una actividad que se practicaba con anterioridad.

En cuanto a los temas tratados por los investigadores Malalana destaca el creciente interés por estudios de carácter local y los referidos a cuestiones de carácter económico, y opina que los estudios globales eran escasos todavía, como el realizado por Fribourg que afirmaba que “la trashumancia española muestra exactamente los estadios de transición entre el nomadismo o la trashumancia aguda del África menor y la trashumancia restringida, modernizada o agonizante de Francia e Italia”¹¹. Destacan, a su juicio, como innovadores los estudios de José María Sánchez¹² y Antonio Galán Sánchez sobre la fiscalidad meseteña, así como el de Federico Melis sobre las áreas de producción y las de exportación de lana camino al mediterráneo. Termina Malalana afirmando que seguían siendo mayoritarios los estudios sobre la ganadería peninsular realizados por hispanistas, franceses y/o ingleses, y termina reconociendo que las obras de carácter general iban en aumento.

Poco después, Enrique Rodríguez-Picavea¹³ realizó una nueva revisión historiográfica de gran calado, profundizando en las deficiencias que existían sobre el tema y abriendo nuevas perspectivas y líneas de investigación. Valora la aportación de Malalana si bien, afirma, que había dejado “al margen otros aspectos de la problemática pecuaria”. En la década de los 90 los estudios de factura española estaban aumentando como fruto, sobre todo, de la elaboración de “tesis doctorales monográficas y la realización de Congresos”¹⁴. Aún con todo, Rodríguez-Picavea señala que aún no existe una obra que englobe el conjunto de los reinos peninsulares. No obstante, en su opinión, José Ángel García Cortázar había realizado algunas reflexiones de interés sobre la ganadería como aspecto económico fundamental en Castilla y Aragón, y también José María Mínguez cuando afirma que “el desarrollo pecuario no es producto de la frontera ni de la conquista territorial sino de la estructura socioeconómica”¹⁵. Sigue el autor en su revisión afirmando que poco, o muy poco, se había avanzado desde la aportación de Klein, y que los debates planteados por Bishko carecían de continuidad.

¹⁰ Su Tesis Doctoral versó sobre *La ganadería medieval andaluza: siglos XIII-XVI (reinos de Jaén y Córdoba)*, 2 vols., publicada por la Diputación de Jaén en 1991.

¹¹ FRIBOURG, A. “La trashumancia en España” en GARCÍA MARTÍN, P. y SÁNCHEZ BENITO, J. M^a. *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Secretaría General Técnica Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1986, Pp. 15.

¹² GARCÍA MARTÍN, P. y SÁNCHEZ BENITO, J. M^a. *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Secretaría General Técnica Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1986.

¹³ RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E. “La ganadería en la Castilla Medieval. Una revisión historiográfica” *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, N^o8, 1998. Pp. 111-153.

¹⁴ *Ibidem*, Pp. 112.

¹⁵ Cita tomada de RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E. “La ganadería en la Castilla Medieval. Una revisión historiográfica”, *ob. cit.*, Pp. 115

Destaca Rodríguez-Picavea una serie de temas y/o autores que vienen suscitando un mayor interés, como son aquellos estudios referidos a la ganadería local y a las mestas municipales, los espacios de aprovechamiento ganadero –sobre todo para el área de influencia castellana–, la importancia de la fiscalidad sobre el ganado (con estudios de Ladero Quesada y Gerbet) y la influencia de la ganadería sobre la sociedad y economía de Castilla entre los que sobresalen los renovadores trabajos de Paulino Iradiel sobre la industria textil y la exportación lanera en Cuenca¹⁶, los de Ángel García Sanz¹⁷ para Segovia y los de Reyna Pastor. Sobresale, a su juicio, la obra de Pedro García Martín¹⁸ clave para la época moderna, y menciona asimismo otros artículos de Sánchez Benito sobre el origen de la merina.

Finalmente Rodríguez-Picavea propone una serie de líneas de investigación interdisciplinares que deberían seguirse e insiste en la necesidad de contar con un estudio global sobre la ganadería castellana desde perspectivas actuales, ahondar sobre las relaciones políticas entre mesta-monarquía, la composición de los rebaños, la industria regional anterior a la exportación, la reconstrucción del paisaje ganadero (infraestructuras) y la participación económica de las clases sociales privilegiadas en la industria ganadera.

En su obra sobre la trashumancia española mediterránea, José Luis Castán Esteban realiza un recorrido historiográfico excelente. Para la Corona de Aragón, algunos trabajos han señalado la diferencia abismal con la trashumancia castellana y pese a ello de gran importancia. Así, y para la época medieval, sobresalen los antiguos estudios de Manuel Martín y Peña y, más recientemente, los de José Antonio Fernández Otal indagando en el archivo de la Casa de Ganaderos de Zaragoza¹⁹; para el periodo contemporáneo, los de Severiano Pallaruelo²⁰ y José Luis Argudo²¹. En lo referente al sur de Aragón, los ganados de las comunidades de Teruel y Albarracín que partían hacia Valencia y Andalucía, han sido bien estudiados en la Tesis Doctoral de José Manuel Berges²² para el periodo medieval, y por Castán Esteban²³ para los siglos modernos.

¹⁶ El profesor de Historia Medieval, Paulino Iradiel Murugarren publicó en 1975 una obra titulada *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera de Cuenca*, libro que tuvo un enorme impacto en la historiografía de la época.

¹⁷ Fue profesor de Historia Económica en la Universidad de Valladolid, y entre otras obras publicó un artículo en 1991 sobre la industria textil en Segovia, aunque para el periodo comprendido entre 1530-1750, fuera ya de nuestro campo de atención.

¹⁸ GARCÍA MARTÍN, P. *La Mesta*, Historia 16, Colección Biblioteca de Historia nº 28, Madrid 1990

¹⁹ En adelante, citaré como CDGZ.

²⁰ PALLARUELO, S. “Etnología de la trashumancia” en VIDAL GONZÁLEZ, P. y CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Trashumancia en el Mediterráneo*, CEDDAR, Universidad Católica de Valencia, Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, 2010.

²¹ ARGUDO PÉRIZ, J. L. “El régimen comunal agropecuario de la Comunidad de Aldeas de Teruel” en LATORRE CIRIA, J. M. (Coord). *Los Fueros de Teruel y Albarracín*. Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 2000.

²² BERGES SÁNCHEZ, J. M. *Actividad y estructuras pecuarias en la Comunidad de Albarracín. (1284-1516)*. Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín, Tramacastilla, Teruel, 2009.

²³ CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Pastores turolenses. Historia de la trashumancia aragonesa en el reino de Valencia durante la época foral moderna*. ROLDE. CEDDAR. Zaragoza, 2002.

La trashumancia no puede definirse únicamente como un fenómeno histórico. Antropólogos y geógrafos han investigado sobre ella. Castán aboga por la apertura de nuevas líneas de investigación interdisciplinares. También se hace necesario un mapa detallado de las vías pecuarias no sólo para Castilla, sino para otras regiones como Aragón, Navarra y Cataluña. Las sugerencias y posibilidades de estudios son tan amplias que van desde analizar las distintas instituciones pastoriles independientes de la Mesta, como los llamados *ligallos* aragoneses, a los sistemas de pastos, la propiedad, así como las infraestructuras pecuarias; su interesante propuesta de buscar nuevas líneas de investigación comprende aspectos tales como la estructura social y las relaciones de poder, las tipologías de los contratos, la fiscalidad, el comercio de lana y la industria textil y ello sin olvidar el acontecer diario del pastor que se puede estudiar a través de la etnografía; y, por último, solicita la creación de un espacio, un centro de estudios de la trashumancia que permitan disponer a los investigadores de obras y se canalicen los temas, pues es necesario –prosigue el autor– “iniciar una línea de publicaciones que permita dar a conocer a los ciudadanos la riqueza del patrimonio cultural de las cañadas, de los pastizales, de las razas trashumantes, y de las costumbres de unos hombres, que aún hoy, mantienen viva nuestra herencia cultural”²⁴.

Para Aragón, la síntesis historiográfica más actualizada es la de Fernández Otal, ya que sugiere aquellas líneas de investigación que urge estudiar, y recoge una extensa y completa bibliografía, “antes y después de 1980 sobre la ganadería y trashumancia en Aragón”²⁵ que se encuentra agrupada “por temas y fases históricas”²⁶. Todavía no existe, afirma Fernández Otal, en Aragón una obra de síntesis sobre ganadería, ni para el reino ni para la corona ya que casi todos los estudios que disponemos son parciales. Es necesario realizar obras interdisciplinares y a todos los niveles. La falta de estudios para Aragón se debe no tanto al escaso interés de los historiadores sino, y sobre todo, a la escasez y dispersión de la documentación y también a la dificultad que históricamente hubo para acceder a ella²⁷.

En su recorrido histórico sobre las publicaciones en relación con la ganadería aragonesa apenas unos pocos autores se acercaron al tema desde distintas ópticas (derecho, la economía o la política), como Jerónimo Martel²⁸, Ignacio Jordán de Asso²⁹ o Joaquín Costa³⁰. A principios del siglo XX, J. Klein prestó escasa atención a la ganadería en Aragón, y con la única intención de diferenciarla de la mesta castellana.

²⁴ CASTÁN ESTEBAN, J. L. “Los estudios y la investigación sobre la trashumancia. Una visión interdisciplinar” en CASTÁN ESTEBAN, J. L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea. Historia, Antropología, Medio natural, Desarrollo rural*. ROLDE-CEDDAR, Zaragoza, 2004. Pp. 20.

²⁵ FERNÁNDEZ OTAL, J.A. “La ganadería y la trashumancia en Aragón: una visión historiográfica” en CASTÁN ESTEBAN J.L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea...ob. cit.*, Pp. 109.

²⁶ *Ibíd.*, Pp. 109

²⁷ El Archivo de Casa de Ganaderos no estuvo disponible para los historiadores hasta finales de los 80.

²⁸ Fue cronista de Aragón entre 1597 y 1608.

²⁹ Destacado humanista aragonés que vivió entre 1742-1814, y que fue autor de una obra clásica titulado *Economía Política del reino de Aragón*.

³⁰ Autores que por su trayectoria son considerados como clásicos en sus disciplinas.

Desde una mirada institucional, Juan Moneva y Puyol y Marín y Peña³¹ estudiaron únicamente la trayectoria jurídica de instituciones ganaderas aragonesas, como la CDGZ. En las historias locales se solía dar información acerca de la organización ganadera a modo de sector, pero no constituían verdaderas monografías sobre el tema. “Amplias zonas del territorio aragonés no llegaron a ser estudiadas y tampoco su organización ganadera por sectores productivos, estamentos y clases sociales”³². El profesor José María Lacarra³³ destacaba en su síntesis sobre *Aragón en el pasado* la importancia ganadera y trashumante del reino de Aragón, así como la existencia de los ligallos, y la necesidad de proseguir con dichos estudios pero nadie siguió su propuesta, al menos en aquellos momentos.

Hasta los años 60 –prosigue el balance historiográfico de Fernández Otal– los aspectos ganaderos no estaban estudiados en profundidad y se centraban únicamente en aspectos institucionales y jurídicos pero desatendían los económicos, culturales y sociales. Antes de los 80 no había “publicaciones específicas sobre la historia de la ganadería aragonesa ni estudios monográficos sobre las juntas, casas, ligallos y mestas de ganado aragonesas. A lo sumo algún subcapítulo en historias locales o de síntesis aragonesa”³⁴. Entre 1979-85, de la mano de Agustín Ubieto³⁵, se organizaron las *Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón*. Estas reuniones sirvieron para lograr un considerable avance del conocimiento histórico, con una mayor profusión de estudios que se abrían a la renovación historiográfica, como fue la aportación de Isabel Falcón³⁶ que, en 1979, publicaba un artículo acerca del estado de la cuestión sobre “La ganadería aragonesa medieval”, en la que planteaba algunas reflexiones interesantes acerca del equilibrio entre ganadería y agricultura. Para la autora faltaban estudios sobre la red viaria, rutas, y otras infraestructuras, la legislación, las corporaciones ganaderas, las instituciones que vigilaban el ganado, fueros locales, razas, léxico, el mercado ganadero, ideología pastoril, y un largo etcétera. Como propuestas de futuro planteaba realizar monografías sobre extensión de pastos, cultivos forrajeros, fiscalidad pecuaria, carnicerías, consumo de carne.

Como ya he comentado con anterioridad, la penuria de estudios era debida tanto a la escasez de fuentes documentales como a la imposibilidad de acceder a las existentes. En cambio, y una vez abierto a los investigadores el rico archivo de la CDGZ, los trabajos han sido más abundantes y de mayor relieve, motivado además porque desde los años 80 se realizaron congresos internacionales, como en Italia y Francia, fueron de gran importancia por su influencia en los historiadores peninsulares.

³¹ Del mismo modo que los anteriores, son claves en estudios clásicos.

³² FERNÁNDEZ OTAL, J.A. “La ganadería y la trashumancia en Aragón: una visión historiográfica” en CASTÁN ESTEBAN J.L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea...ob. cit.* Pp. 111

³³ Maestro de medievalistas, Lacarra (1907-1987) fue profesor de la Universidad de Zaragoza, y publicó *Aragón en el pasado* en 1972.

³⁴ *Ibidem*, Pp. 112

³⁵ Célebre medievalista español.

³⁶ FALCÓN PÉREZ. M^a. I., “La ganadería aragonesa medieval”. En *Estado actual de los estudios sobre Aragón*, 2 vols., Zaragoza, 1984. Pp. 893-903.

El propio Fernández Otal ha realizado otras síntesis sobre la trashumancia española y los países de la antigua Corona, además de Aragón. Aunque la época medieval cuenta con más estudios, hay etapas que no han recibido tanta atención, como la dominación visigoda o la musulmana, o aspectos no bien resueltos “como el régimen, gestión y propiedad de la explotación ganadera, la cuantía, las razas y las clases de rebaños durante el periodo condal y los inicios del reino de Aragón (IX-XI)”³⁷. Destaca, en su opinión, un aspecto muy importante de la economía aragonesa medieval, como es el de la comercialización y exportación de la lana como materia prima tanto para el mercado interior como en el internacional, y que ha sido uno de los mejor estudiados, tanto por historiadores propios (José Ángel Sesma) como foráneos (casos de Federigo Melis y Mario del Treppo)³⁸, además de los relacionados con la industria textil y la alimentación, escaseando, en cambio, los referidos a la fiscalidad y tributación de los ganados a pesar “que han aparecido análisis regionales que aclaran el panorama historiográfico”³⁹.

Quiero destacar, por último, el libro de M. C. Gerbet⁴⁰ sobre la ganadería hispánica en la que ha incorporado algunos capítulos sobre Aragón, y la Tesis Doctoral del propio José Antonio Fernández Otal sobre la CDGZ⁴¹, iluminando aspectos relevantes sobre el mundo ganadero que hasta el momento habían estado en la sombra.

La historia de la ganadería en las comunidades de aldeas ibéricas está en curso de realización. Para Albarracín destaca la voluminosa obra de Berges⁴², ya citada, y para Teruel, la de M. Castán Esteban y Antonio Gargallo Moya; José Luis Corral ofreció unas pinceladas sobre la ganadería en su obra sobre la Historia de Daroca⁴³ y su comarca.

No hay muchas historias generales sobre la trashumancia pirenaica, aunque hay varias líneas de investigación abiertas. Algunos valles cuentan con variados estudios sobre distintos temas y épocas dispares, como los realizados por Manuel Gómez Valenzuela para el valle de Tena⁴⁴, o de Juan Utrilla, Carlos Laliena y Germán Navarro para los Pirineos centrales aragoneses, entre otros más. Severino Pallaruelo analizó en su libro *Pastores del Pirineo*, toda la ganadería del Pirineo para época Contemporánea

³⁷ FERNÁNDEZ OTAL, J. A. “La ganadería y la trashumancia en Aragón: una visión historiográfica” en CASTÁN ESTEBAN J. L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea...ob. cit.* Pp. 116

³⁸ *Ibidem*, 117

³⁹ FERNÁNDEZ OTAL, J.A. “La ganadería y la trashumancia en Aragón: una visión historiográfica” en CASTÁN ESTEBAN J.L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea...ob. cit.* Pp.117

⁴⁰ GERBET, M.C, *La ganadería medieval en la Península Ibérica*, Crítica, Barcelona, 2003.

⁴¹ FERNÁNDEZ OTAL, J. A, *La Casa de Ganaderos de Zaragoza: derecho y trashumancia a fines del siglo XV*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993. Y también la publicación de la *Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos de Zaragoza, y ordinaciones de la Casa de Ganaderos de Zaragoza del año 1511*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995.

⁴² BERGES SÁNCHEZ, J.M. *Actividad y estructuras pecuarias en la Comunidad de Albarracín. (1284-1516)*. Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín, Tramacastilla, Teruel, 2009

⁴³ CORRAL LAFUENTE, J. L., *Historia de Daroca*, Zaragoza, Centro de Estudios Darocenses, 1983.

⁴⁴ GÓMEZ VALENZUELA, M., *La vida en el valle de Tena en el siglo XV*, Huesca, 2001.

pero con referencias a épocas anteriores. También se han estudiado los acuerdos de pastos entre valles, las facerías, con un antiguo trabajo de Victor Fairén y otro más reciente de Jean-Paul Barraqué⁴⁵ ..

En estas últimas décadas se está renovando la historiografía con nuevas propuestas metodológicas, nuevos temas y nuevos enfoques, como el artículo de José Luis Argudo Périz⁴⁶ y sus aportaciones en materia jurídica y foral en lo que respecta a trashumancia. También la arqueología sobre el mundo pastoril comienza a ser relevante, o las interesantes aportaciones de Marta Moreno en zoo-arqueología y etnografía sobre la ganadería de Albarracín.

La historia de la ecología y medio ambiente en los últimos tiempos ha calado hondo en los investigadores, dando lugar a encuentros y publicaciones. La labor realizada por el centro de Estudios Pirenaicos de Jaca-Zaragoza desde los 60 está ampliando la información sobre ecosistemas y consecuencias de la actividad pastoril para el paisaje. En los 90, desde el CSIC y otras instituciones han aumentado en gran medida los estudios ambientales, así como Esther Pascua Echegaray en su obra *Señores del paisaje*, de publicación reciente. Y no debemos olvidar que también deben estudiarse las razas, tanto las autóctonas como las introducidas, con trabajos como los de Antonio Sánchez Belda y María C. Sánchez Trujillano publicaban en 1986 un documentado libro sobre las relaciones filogenéticas entre las razas ovinas españolas⁴⁷.

Finalizo aquí el estado de la cuestión sobre la ganadería en Aragón, con datos proporcionados por distintos autores y, de manera especial, por los análisis realizados por Juan Manuel Fernández Otal en los artículos ya mencionados.

⁴⁵ FAIRÉN GUILLÉN, V., *Facerías internacionales pirenaicas*, Zaragoza, 1956. Más recientemente BARRAQUE, J.-P., "Du bon usage du pacte: les passerries dans les Pyrénées occidentales à la fin du Moyen Âge. En *Revue Historique*, nº CCCII/2 (2000). Pp. 307-335.

⁴⁶ ARGUDO PÉRIZ, J. L. "Derechos Reales y contratos pecuarios en los fueros de Teruel y Albarracín" En LATORRE CIRIA, J. M. (Coord). *Los Fueros de Teruel ... ob. cit.* Pp. 321-334

⁴⁷ FERNÁNDEZ OTAL, J. A. "La ganadería y la trashumancia en Aragón: una visión historiográfica" en CASTÁN ESTEBAN J. L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea... ob. cit.*, Pp. 124

3. ASPECTOS GENERALES DE LA GANADERÍA

3.1. Tipos de ganadería

Existen tres tipos de ganadería, estante, transterminante y trashumante.

La ganadería estante es la que pasta en el término de la localidad a la que pertenece –vedados, baldíos, rastrojeras y montes–. Se daba por tanto en las localidades, y estaría adscrita en muchas ocasiones al núcleo familiar, basándose en estrategias de autoconsumo y subsistencia, tanto para el trabajo como para el consumo, pocas veces llegando a los mercados porque el excedente generado era escaso. En el Moncayo, por ejemplo, la ganadería estante tuvo un papel importante. En sentido estricto, no se llevaba a cabo la estabulación porque los ganados iban por el término buscando el pasto, por eso, era más bien un régimen semi-extensivo el que definía las explotaciones, o una transterminancia de corto recorrido. En la Edad Media, mantener una explotación intensiva era una tarea prácticamente imposible contando con los recursos de las familias. Serían pues hatajos de unas pocas cabezas de ganado ovino y bovino. Existen pocas referencias sobre la ganadería estante, pero podemos decir que la gestión de la tierra estaba supeditada al aprovechamiento ganadero. Carmen Argente del Castillo⁴⁸ sostiene que en Andalucía había una importante ganadería estante totalmente independiente de la Mesta, ya que la Bética era sin duda autosuficiente en materia ganadera.

La ganadería transterminante, por otro lado, también recibe el nombre de riberiega. Suele darse entre términos cercanos que hayan podido llegar a algún tipo de acuerdo. Si generalizamos sería una trashumancia de muy corto alcance, llamada de travesío. Mediante acuerdos y hermandades de pasto entre localidades vecinas se favorecía el aprovechamiento de los pastos. En algunas ocasiones la transterminancia se practica por causas bélicas.

Finalmente, la ganadería trashumante es la que realiza una marcha para abastecerse de pastos; es decir, van desde el lugar de origen hacia los pastos de invierno o hacia los agostaderos. Sería una trashumancia inversa, ya que aprovechan estacionalmente los pastos disponibles atendiendo a criterios de complementariedad. La trashumancia en Castilla sería de largo recorrido, sobre unos 800 km, recorridos en torno a un mes. Para el caso aragonés, los recorridos variaban entre los 150-300 km, y solían cubrirse en una o dos semanas. La trashumancia en un sistema complejo de aprovechamiento ganadero. En las diferentes ordenanzas de las mestas locales se hace una diferenciación entre el ganado estante y el que acude a los pastos de invierno.

⁴⁸ ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C. “La ganadería andaluza: la ganadería estante” en DÍAZ LÓPEZ, J. P. Y MUÑOZ BUENDÍA, A. (Ed), *Herbajes, trashumantes y estantes. La ganadería en la península ibérica (épocas medieval y moderna)*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2002

3.2. La trashumancia, ¿por qué?

Según Marín y Peña⁴⁹, las condiciones especiales de cada país determinan en gran medida la trashumancia. Los ganados van a la montaña durante el verano, y en invierno van a los pastos de tierras cálidas, ya que en el lugar de origen, durante el invierno los pastos están helados o cubiertos de nieve.

Algunos autores señalan que el desarrollo de la trashumancia se encuentra unido a la comercialización de la lana, es decir, en consonancia con la demanda del producto en mercados internacionales a través de los circuitos mediterráneos, al suministro de abono de los ganados norteños a los cultivos del Levante, y al apoyo a la monarquía por parte de los ganaderos que facilitaba el tránsito en periodos de paz.

María Asenjo González⁵⁰ resta importancia al factor geográfico y pone énfasis en la organización socioeconómica a la hora de la rentabilidad del suelo y las posibles formas de explotación de la zona. Felix Manuel Martínez Fronce, por su parte, ha encontrado elementos comunes entre las sierras del sistema ibérico: Teruel, Guadalajara y Cuenca, denominándolas como “medio uniforme y homogeneidad étnica de una comunidad de intereses que se fracciona a partir del siglo XIII”⁵¹.

Los ganaderos trashumantes tuvieron que enfrentarse a dos problemas. Primero, conseguir que no hubiera obstáculos a sus migraciones estacionales y después que, llegados al destino de invernada, pudieran disfrutar de los pastos a un precio razonable. La evolución de los pastos de invierno, según Marie Claude Gerbet pasó de una libertad absoluta para pastar con los ganados a una progresiva restricción de los espacios donde podían pastar a pesar de las elevadas tasas que pagaban, pues desde el siglo XIV se produjeron progresivos adehesamientos por parte de señores, concejos y comunidades.

El pastoreo se convirtió en actividad clave, “pues la movilidad de los rebaños permitió una mayor protección de los mismos frente a la indefensión de los campos cultivados. De esta manera, se adopta un modo de vida nómada por causa de la inseguridad y por el mismo relieve”⁵².

Este fenómeno fue de una importancia sustancial en el paisaje y en la estructura socioeconómica de las serranías, y fue capaz de modelar ideologías particulares en los hombres.

3.3. Especies ganaderas

El **ovino** es la especie ganadera mejor conocida quizá por lo numerosa que fue, y era símbolo de la propiedad privada frente a los rebaños del común o del concejo. Lo

⁴⁹ Citado por BERGES SÁNCHEZ, J. M. *Actividad y estructuras pecuarias en la Comunidad de Albarracín. (1284-1516)*. Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín, Tramacastilla, Teruel, 2009.

⁵⁰ ASENJO GONZÁLEZ, M., “Viajes de pastores y ganados: la trashumancia (siglos XIII-XV)”. En *Viajar en la Edad Media*. (Coord. José Ignacio de la Iglesia Duarte, Madrid, 2009. Pp. 273-304.

⁵¹ *Ibidem*, Pp. 183

⁵² *Ibidem*, Pp. 139

habitual era que los aldeanos tuvieran entre 15-50 ovejas que formaban pequeños hatos. Cuando el número de cabezas supera las 100, la situación del propietario sería mejor y la complementarían con otros tipos de ganado. El ovino se clasifica por edad, sexo y función dentro de la cabaña.

Los ganaderos, dice Fernández Otal, “se afanan durante todo el año en las tareas de alimentación, crianza, esquila y venta de lana y ganado. Como es sabido, el ciclo reproductor tradicional del ganado ovino se inicia con la <<cubrición>> de las hembras durante los meses de julio y agosto. La gestación se extiende de septiembre a noviembre y en diciembre y enero se asiste a la <<parización>>. El periodo de lactancia dura unos tres meses, de febrero a mayo, y ya en junio se procede al destete. Los peligros con muchos y los pastores, mayores y amos en todo momento han de estar alerta para evitar el fracaso del año pecuario”⁵³.

En cuanto a los procesos de reproducción, gestación y la cría de ganado, los sementales se seleccionan desde pequeños. Durante la gestación los ganaderos atienden especialmente a las madres, se les prepara un lugar específico para parir. Cuando dejan de ser fértiles, se siguen manteniendo para aprovechar la carne y la lana. Debemos contar también con ovejas infértiles que se conocen como “machorras”.

Como eran frecuentes las enfermedades, se utilizaban remedios que conjugaban ritos y oraciones a los santos con el uso de plantas medicinales. Algunas enfermedades, bien descritas en la obra de Castán, son las siguientes:

- Modorra (“Se creía que al animal se le había vuelto los sesos agua, ya que empezaba a dar vueltas de forma incontrolada hasta morir.”⁵⁴).
- Mamitis (por frío en las ubres, se endurecían y no producían leche).
- Mal de tripa (diarreas por consumo de pastos muy frescos o por cambios de temperatura bruscos). Era una de las causas de muerte más importantes.
- Moquillo (enfermedad infecciosa producida por la congestión de las vías respiratorias).
- Vasquilla (cambio brusco en el contenido de pastos, normalmente se producía cuando el verano era seco y el invierno muy lluvioso);
- Viruela (en ella se aglutinaban todas las enfermedades infecciosas. Lo más normal, al no haber un tratamiento eficaz, era aislarla de las demás).
- El “papo” es otra enfermedad seguramente producida por la inflamación de la glándula tiroidea.
- La tiña también era peligrosa porque podía transmitirse a las personas.

⁵³ FERNÁNDEZ OTAL, J. A., *La Casa de Ganaderos de Zaragoza...ob. cit.* Pp. 188.

⁵⁴ CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Pastores turolenses...ob. cit.* Pp.386

Las ordenanzas ganaderas obligaban a manifestar el ganado infectado bajo pena de multa. Existían otras enfermedades producidas por animales, como el escurzón o el murgacho o burdaña, que podía mamar de la oveja. También debemos contar con los felinos y las rapaces. En las serranías turolenses y castellanas era habitual la presencia de lobos, mientras que en el Pirineo, además, había osos. Si no tenían mastines, los pastores debían estar atentos. El perro como animal de guarda no se utilizó hasta fechas posteriores, su función era la protección del ganado en marcha.

En cuanto a las razas cada una tenía las aptitudes para adaptarse al terreno en el que vivía. Debemos recordar que el origen de la merina ha suscitado todo un debate. En la obra de Esther Pascua⁵⁵, encontramos una relación de las principales razas que confluyeron en Aragón:

- La **Rasa Aragonesa** debió llegar al Ebro desde Francia en Plena Edad Media. Es una raza fuerte, que soporta largas caminatas y pastos de baja calidad. Soporta bien la sed y es fácil de manejar. En la Edad Media, cuando las ovejas no eran muy corpulentas, no pesaría más de 30 kg. Su lana sería de una calidad media.
- La **Roya Bilbilitana** –Alto Jalón, Calatayud, Ateca–, es una oveja pequeña, con cuernos y lana entrefina. Tendría un papel importante en la lana zaragozana producida en la ciudad en la Edad Media.
- En Teruel y Maestrazgo encontramos la **Ojinegra**, que se adapta bien a terrenos agrestes y con fuertes cambios de temperatura.
- En Albarracín había abundante **Merina**, que trashumaba hacia Levante o hacia Córdoba y Jaén, de mejores pastos.
- En la zona septentrional del reino había una sub-raza, la oveja **Ansotana o Chesa**, de lana blanca pero más larga y que pacía en estos valles. Esta oveja pirenaica, junto con la **churra Tensina**, del valle de Tena, ha supuesto la base de la trashumancia, ya que era una de las razas de mayor importancia en el reino de Aragón. Aun así, los valles y comunidades mantuvieron su ganado propio, cruzando y creando razas de excelente calidad. Normalmente, dentro de los rebaños, solían ir algunos ejemplares de ganado cabrío para imprimir movilidad en el trayecto.

Por otro lado, el **ganado de labor** se utilizaba para trabajar las tierras de cereal, roturar zonas yermas con arbolado, áreas marginales, etc. Los bueyes que araban y los mulos tenían un trato especial por su importancia en la economía doméstica de los campesinos. Siempre tendrían los pastos más frescos para recuperarse de los esfuerzos del trabajo agrícola. Por ello, los concejos de las aldeas buscaron que se les concedieran privilegios de dehesas boyales de uso restringido.

⁵⁵ PASCUA ECHEGARAY, E. *Señores del paisaje. Ganadería y recursos naturales en Aragón, siglos XIII-XVII*. Publicacions de la Universitat de València, Valencia 2012.

El **caballo** ha sido muy importante en las zonas de montaña para facilitar las comunicaciones. En Albarracín, al ser una zona de frontera el caballo tuvo durante mucho tiempo una función ligada a la guerra. Los elevados costes para adquirirlos y su mantenimiento hacían que los campesinos no pudieran acceder a ellos. Debemos distinguir entre los caballos de silla y los de tiro o mulas. Los primeros se utilizaban en la guerra, y poseerlo era distintivo de la caballería villana. Los mulos estaban destinados a tareas de transporte de todo tipo de cargas: lana, paños, madera, carbón, materiales de construcción, y otras faenas más.

La participación del **asno** como animal de carga y como guía para los desplazamientos a los vedados y en las migraciones de ovejas y vacas era muy importante. Con ellos se trabajaban fincas de poca profundidad, llevaban el hato, corderos recién nacidos, mantas... los burros son una especie que se adapta muy bien a terrenos duros.

En cuanto al **porcino**, debemos distinguir entre el cerdo doméstico y el jabalí, ambos válidos para el consumo humano. “La familia campesina dispondría anualmente de alguna cabeza porcina para su sacrificio y consumo”⁵⁶. El ganado porcino no sería muy numeroso, aunque seguramente en la cabaña trashumante hubiera pequeñas piaras de cerdos destinados al consumo. En Castilla y León se trashumaba con ellos. Las piaras de cerdos tenían vedados en las aldeas. Los cerdos se agrupaban para optimizar los costes de su alimentación, y un porquerizo los cuidaba, a cambio de un sueldo mensual por cada animal. Los derivados del cerdo han sido la base de la alimentación de los serranos, por su aporte nutritivo.

Dentro de la economía campesina, serían también importantes las **aves de corral**, que aportaban un suplemento tanto cárnico como basado en otros productos, como el huevo. Normalmente serían gallinas.

El ganado mayor, las **vacas**, era más propio de las zonas peninsulares más septentrionales, en régimen minifundista y de tipo semi-extensivo.

3.4. Sociedad ganadera

La familia era la unidad básica de la estructura de la sociedad. Los miembros de las familias contaban con gran movilidad por las complejas relaciones entre parentelas. Las familias más poderosas basaban su patrimonio en la agricultura, lo que les hacía tener una posición de poder en las aldeas, a todos los niveles. Trataron de consolidar el mayorazgo, habitual en Zaragoza y en Castilla, mientras que en Albarracín, lo habitual era la disgregación de los bienes, por ello se generaron explotaciones menores, minifundistas. Las masadas que observamos en la actualidad, pertenecen a estos antiguos señoríos. Deberemos distinguir entre los pequeños y medianos propietarios, el estamento eclesiástico y los grandes cabañeros o los grandes ganaderos castellanos.

⁵⁶ CLEMENTE RAMOS, J. *La economía campesina en la Corona de Castilla (1000-1300)*, Crítica, Barcelona, 2003. Pp. 68

Los rebaños trashumantes pertenecían a los aldeanos pecheros, que podían acceder a los pastos por su condición de vecino de la aldea donde residen, también por el arriendo de pastos en heredades particulares –de familias pudientes– y por la compra de fincas rústicas para conseguir un patrimonio agrícola capaz de alimentar sus rebaños. Los rebaños de menos de 500 cabezas eran la mayoría y, al menos hasta el siglo XVI, los ganados de la sierra de Albarracín no tendrían más de 1.000 cabezas. Muchos rebaños estaban formados por hatos de pequeños ganaderos, asociados en comandita para abaratar costes, lo que les diferencia de Castilla, Valencia y también de Teruel, donde las cabañas eran superiores a 1.000 reses. Muchas familias pecheras consiguieron un ascenso a nivel social y económico a través de la ganadería. A veces tenemos noticias de ellos por conflictos derivados de la transterminancia: son ganaderos del noroeste de la sierra, que utilizaban recíprocamente pastos de calidad y que consiguieron un ascenso económico y político en sus respectivas aldeas.

La procedencia social de estos propietarios es heterogénea. Berges en su obra recoge la idea defendida por Máximo Diago Hernando, que sostiene que en las sierras Ibéricas “parece demostrarse la decidida intervención de las oligarquías locales de origen pechero en la cría y comercialización de ganado”⁵⁷. En Albarracín se reproducen los mismos esquemas generales que en la frontera castellana: los que controlan la administración concejil de la ciudad y otras instancias de poder periféricas, como las instituciones religiosas, se encuentran inmersos en alguna de las fases de la producción ganadera. El patriciado urbano invierte en heredades agro-pastoriles que luego arrienda a pecheros asentados económicamente o en la compra de haciendas rústicas, que explotan como masadas, convirtiéndose en absentistas. La estructura mixta de explotación cerealista y ganadera atrajo la inversión del concejo, de pecheros acomodados y de cargos influyentes de la administración civil y eclesiástica.

Dominarían los pequeños y medianos propietarios de ganados. Los hatos de Teruel son más numerosos. “El tipo medio de las manadas trashumantes de Albarracín oscila entre las 300/750 reses por unidad de producción pecuaria”⁵⁸. La existencia de medianos y pequeños propietarios se atestigua en los protocolos notariales conservados. Un pequeño ganadero no rebasaría las 50 reses, y los que las superaran serían medianos, aunque dentro de ellos hay grandes diferencias.

Era difícil para un ganadero, en frase de Berges, “mantener un rebaño en estas condiciones pues al coste del arriendo de los pastos de invierno se suman las dificultades añadidas para buscar terreno durante el agostadero (...) era preciso incrementar las tierras propias para garantizar el pasto con el barbecho y la rastrojera”⁵⁹. Los campesinos más pobres pastoreaban en el ámbito local, y los demás podrían permitirse entrar en los circuitos de trashumancia, ya que, como afirma Clemente

⁵⁷ BERGES SÁNCHEZ, J. M. *Actividad y estructuras pecuarias en la Comunidad de Albarracín...ob. cit.* Pp.444.

⁵⁸ *Ibidem.* Pp. 447

⁵⁹ *Ibidem.* Pp. 449

Ramos, “aparece una necesidad ineludible de obtener ingresos fuera de la explotación para equilibrar las necesidades y disponibilidades”⁶⁰.

La oligarquía se divide en dos grupos diferenciados: los *milites* y los que controlan la administración, que son los caballeros villanos. En este grupo también estaban los propietarios de haciendas importantes, y las instituciones religiosas. Estos propietarios de haciendas relativamente importantes, con algunos cientos de ovejas, tienen a su cargo personal asalariado, y son rentistas, ya que la cría de ganado es una actividad secundaria para ellos. Las familias con mayor capacidad económica invirtieron en propiedades rústicas, que arrendaban a ganaderos, y que serán los que luego les disputen el poder, adoptando así “una posición conservadora como rentistas de censales y prestamistas; un procedimiento que les garantizaba un interés seguro con un mínimo riesgo mientras perdurase un entorno de expansión ganadera”⁶¹. En la Baja Edad Media las heredades de los grandes ganaderos eran pequeños feudos donde ejercían un poder cuasi-absoluto, siendo habitual que sus propiedades estuvieran dispersas obedeciendo así a una racionalización del pastoreo en las sierras. Resultaba más rentable tener esas masías en tierras fértiles para acoger a diversos rebaños de mediano tamaño que organizar una gran hacienda única sujeta a las condiciones de un mal año climático.

Por otro lado, los pecheros enriquecidos eran campesinos con abundantes tierras y medios para mantenerlas, también pequeños comerciantes y ganaderos modestos, con menor potencial económico pero que fueron construyendo un patrimonio económico sujeto al pastoreo. Tuvieron como objetivo entrar en magistraturas municipales para así controlar y defender sus intereses sobre los pastos. Debemos destacar que también podían acceder a derechos de infanzonía y encontrarse exentos de tributación, su objetivo principal.

A juicio de Berges destaca el diseño de una hábil estrategia matrimonial que favoreciera el pacto entre familias de labriegos y ganaderos “cuyo único propósito perseguía incrementar el patrimonio pastoril y agrícola de los contrayentes, porque a fin de cuentas el enlace conyugal en esta época equivalía a constituir una sociedad mercantil, y el fin de las alianzas matrimoniales no era otro que incrementar los patrimonios económicos familiares y evitar por consiguiente su desmembración”⁶².

Las instituciones religiosas ocupaban un lugar privilegiado en la distribución de la propiedad, además estaban exentos de las obligaciones fiscales. Obispado y cabildo pugnaron por la colecta de diezmos y primicias, porque con ellos gravaban la ganadería, beneficiándose el obispo con las 2/3 partes de los diezmos, arrendándose su recaudación para conseguir mayor liquidez. Los ganaderos zaragozanos “basan su defensa en la vecindad de varios de sus cofrades alojados en las viviendas de algunos vecinos de la

⁶⁰ CLEMENTE RAMOS, J. *La economía campesina en la Corona de Castilla (1000-1300)*, Crítica, Barcelona, 2003. Pp. 91

⁶¹ BERGES SÁNCHEZ, J. M. *Actividad y estructuras pecuarias... ob. cit.* Pp. 450.

⁶² *Ibidem.* Pp. 451

aldea de Orihuela del Tremedal (...) para no abonar los diezmos y primicias aplicados sobre corderos, lana y queso”⁶³.

Los mudéjares del reino aragonés desempeñaron un papel importante, no siempre reconocido, y así, muchos de ellos, se dedicaron a la ganadería aprovechando los pastizales de la sierra, aunque era una actividad secundaria, ya que diversificaban esfuerzos. Tenían pequeños hatos de ovino o cabras que abastecían al hogar y a la comunidad, y que a veces participan en la trashumancia. Seguramente trabajaron como pastores en el camino hacia el sur y también vigilaban los vedados. Estaban vinculados con los procesos de transformación de la lana, sobre todo al tinte, y comerciaban con pieles siendo reputados como excelentes curtidores. La carnicería era importante porque abastecía a toda la comunidad mudéjar.

En cuanto a los judíos, hicieron que las operaciones mercantiles que realizaban dieran dinamismo a la economía. Aportaban el pago de la pecha y otros impuestos, además de la *quarta*, lo que hizo que cuando fueron expulsados se produjera un déficit difícil de sustituir. No realizaron trabajos agrícolas, pero comerciaron con materias primas y su labor en la financiación fue muy interesante. Intervenían en contratos de compraventa de cualquier tipo de ganado. Tenían una carnicería privativa que abastecía la aljama, por lo que debían mantener rebaños destinados a carne y pieles. Estaban implicados en el proceso inicial de la producción y en el final. Con su ausencia se produjo un vacío tanto demográfico como financiero, “porque de repente desapareció el tejido comercial”⁶⁴.

3.5. Tipos de propiedad. Usos. Recursos naturales. Relaciones contractuales.

En la Edad Media, la estructura jurídica de la propiedad era compleja como puede apreciarse en las diferencias que entre propiedad de la tierra y usos establecen los distintos fueros existentes en el reino –Fuero de Jaca, Fuero de Teruel, Fuero de Albarracín–. En Castilla, la propiedad de la tierra estaba en manos de señores jurisdiccionales, laicos y eclesiásticos, que fueron los principales valedores de la política repobladora, y de villas o concejos, que contaban, al igual que en Aragón, con amplios alfoques, aunque de realengo. Algunos campesinos enriquecidos contaban con algunas parcelas de su posesión. También debemos tener en cuenta la implantación del Derecho de Posesión en Castilla, que estipulaba que un terrateniente que hubiera arrendado una parcela para pastos, solo podía quitársela al ganadero en caso de que se fuera a dedicar a esa actividad.

De este modo, la propiedad puede ser: privada, comunales, intercomunales, dehesas boyales o boalares, y también bienes de propios.

El término inculto, es decir, el monte, era el principal elemento dentro de la economía rural, porque aportaba caza y pesca, además de otros recursos naturales, como

⁶³ *Ibíd.*, Pp. 473

⁶⁴ BERGES SÁNCHEZ, J. M. *Actividad y estructuras pecuarias ... ob. cit.*. Pp. 493

cal, carbón, sal y madera, pero sobre todo, tras la repoblación, era pasto para el ganado. El monte variaba entre comarcas, en unas había más praderas y en otras fundamentalmente era landa. En Teruel, los montes blancos eran comunes, y dependían de la comunidad. Mediante las ordenaciones de la comunidad podemos ver el régimen de explotación de esos comunales, que pertenecían a más de un municipio y donde podían apacentar sus rebaños en todas las aldeas de Teruel y Albarracín, salvo en particulares y dehesas. Así en verano era el sustento económico de los ganaderos turolenses. Contaban con unas normas de uso: sólo podían disfrutar de los pastos gratuitos los vecinos de la comunidad, mientras que los foráneos debían manifestar su presencia y pagar por el paso y hierbas; acceso libre del ganado en los comunales, excepto en áreas recién taladas; sin permiso de la comunidad no podían roturar o cercar en el monte –en ocasiones solía cederse alguna parcela a campesinos pobres, y por otro lado, el monte nunca estaba libre de roturaciones ilegales–.

En muchas ocasiones se confundían derecho de uso y propiedad. Existen tres niveles por ejemplo, en Valencia: la propiedad es de los señores, el uso de los vecinos, a veces es gratuito y otras a cambio de prestaciones, y los privilegios de algunas ciudades, realengos o comunidades como las de Teruel y Albarracín, que pastaban con sus rebaños por todo el reino, proyectándose un imaginario idealizado sobre los comunales que eran vistos, según Pascua, como un residuo de comunismo primitivo, un sistema en extinción⁶⁵.

En cuanto a las dehesas y boalares, eran el principal obstáculo para el aprovechamiento comunitario de pastos. Existen en todas las sociedades ganaderas mediterráneas, y su origen puede estar en el deseo de los municipios de disponer de pastos de mayor calidad para los animales de labor. La legislación medieval permitía hacer boalares con restricción de proporción. Los señores territoriales cercaron parcelas, que explotaron a través de arrendamiento a ganaderos extranjeros. El concejo con permiso de la comunidad o del señor podía crear nuevos acotados. Podían cederse a las carnicerías o a quien más pagara, para sufragar gastos. A veces podía prohibirse la entrada en algunos periodos para asegurar pastos de invierno al ganado estante.

Las dehesas particulares estaban más extendidas en Aragón que en Valencia. Son de dos tipos, por concesión real o del municipio, o por delimitación de una propiedad privada (masías). En Aragón, se reguló la creación de boalares para aprovechamiento vecinal, pero en época moderna los cercamientos arrebataron las mejores tierras al uso comunal.

Las comunidades de aldeas tenían un número de dehesas en los comunales cuya gestión e ingresos recaían en la ciudad y sus aldeas, al 50%. Se consideraban bienes de propios, porque para acceder a las mismas había que pagar, y a veces se arrendaban. Los concejos como Teruel y Albarracín “se reservaron el derecho a conceder dehesas,

⁶⁵ PASCUA ECHEGARAY, E. *Señores del paisaje...ob. cit.* Pp. 63.

boalares y cotos de caza”⁶⁶, mientras que las aldeas necesitaban de la autorización del concejo para hacer dehesas. A partir del XIV aumentaron sus dehesas para arrendarlas y conseguir aligerar la pecha que pagaban sus vecinos, en el contexto del desarrollo de la trashumancia tras la crisis económica y demográfica. A veces las dehesas solo se arrendaban en verano, de mayo a septiembre, coincidiendo con la estancia de los trashumantes; el resto del año se aprovechaba como pastos comunales.

Los concejos también podían otorgar dehesas a particulares, por servicios prestados o vendiéndolas, lo que obligaba a su regulación para evitar abusos. La monarquía podía conceder la creación de dehesas y establecía la extensión en relación con la necesidad. Esos boalares atentaban contra la concesión de libre pasto a Valencia ya que si se acotaba en los municipios, ese privilegio era una farsa, porque estaba prohibido para sus ganados. En el Maestrazgo las dehesas podían ser utilizadas por todos los animales.

El ganado aprovechaba como pasto casi todos los campos de labor, y aunque fueran de propiedad privada, los fueros de Aragón y de Valencia permitían la entrada de rebaños en algunas épocas del año. Así aprovechaban barbechos, campos de cereales después de la siega, viñas, olivares, mientras que las mayores limitaciones estaban en la huerta. También había cultivos especialmente ganaderos, con plantas forrajeras, para el ganado de labor, que estaban delimitados y controlados por el propietario.

Es interesante recordar que en el reino de Aragón la propiedad particular estaba sujeta al derecho de aprovechamiento público ya que, en frase de Castán, “cada poseedor de un campo cultivado estaba obligado a abrir sus tierras a los animales después de la cosecha”⁶⁷. En Castilla se llamaba “derrota de mieses”, siendo además práctica habitual en casi todo el oeste de Europa pues, de este modo, los animales cuyos dueños no podían permitirse ir a extremar ni tampoco mantener el ganado estabulado, pastaban en los rastrojos. La legislación foral no permitía vedar las heredades salvo los regadíos y obligaba a pagar por daños. Algunos labradores cultivaban forraje, las cerradas de hierba, que contaban con la misma protección que dehesas y boalares, y donde sólo podían entrar ganados con permiso del propietario.

En cuanto a las relaciones contractuales, podemos establecer tres niveles:

- a) Los contratos de medianería que consistía en “la cesión temporal de un bien, a cambio de un reparto al 50% de los beneficios (...) podía consistir en tierras, ganados o en ambas cosas, como era frecuente en la entrega de masías”⁶⁸. El mediero debía procurar la productividad del ganado porque al finalizar el contrato conseguía el 50% de los animales.
- b) Los arrendamientos, que tenían la ventaja de que el propietario recibía una cantidad fija.

⁶⁶ CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Pastores turolenses. Historia de la trashumancia aragonesa en el reino de Valencia durante la época foral moderna*. ROLDE. CEDDAR. Zaragoza, 2002, Pp.62.

⁶⁷ *Ibidem*, Pp. 72.

⁶⁸ *Ibidem*, Pp. 222

- c) La dula es un sistema de explotación directa consistente en que el rebaño está formado por los animales de diferentes vecinos, que eran dirigidos por un pastor contratado por el concejo del lugar. Así, se unían los animales de los pequeños propietarios y hacía que con un gasto mínimo la rentabilidad fuera mayor ya que se abarataban los costes y se liberaba mano de obra. El dulero recogía los animales y los llevaba a pastar todo el día a tierras comunales o a dehesas preparadas para ello y los devolvía a sus dueños hasta el siguiente día. Cobraba un salario anual, y la cantidad sería aportada proporcionalmente por cada vecino, según los animales que aportara. El sistema estaba bastante generalizado en el sur de Aragón, lo que pone de manifiesto la importancia de las instituciones locales en la gestión de la cabaña.

La gestión por parte de las Comunidades de aldeas y de algunos señores que tenían su base de riqueza en la ganadería extensiva, hicieron que se defendieran siempre los comunales y la racionalización de los recursos naturales que se encontraban dentro del bosque para que el sistema se reprodujera, sin llegar a colapsarlo y procurando defenderlo de amenazas externas, como otras instituciones. Es por ello, por lo que en muchas ocasiones, la monarquía en el caso de Aragón y la Mesta para el castellano, protegieron el comunal. En el siglo XIV, muchos caballeros poderosos corrieron a apoderarse de los comunales. En el siglo XV, la monarquía optó por separar aldeas y términos concejiles, creando cerrados de pastos.

4. LA GANADERÍA EN CASTILLA

4.1. Antes de la Mesta.

Castilla utilizó la diversidad geográfica de su extenso territorio para crear un entorno pastoril original, de gran amplitud, en la que, si bien la ganadería trashumante normal e inversa tuvo una singular importancia, también la tuvo la ganadería local. Desarrollo ganadero que, como ya he dicho, tuvo mucho que ver con el largo proceso de ocupación y organización del espacio conquistado al mundo andalusí del Sur. En el plano pastoril podría reducirse a la siguiente premisa: a más amplio espacio mayor intensidad pastoril.

Los nobles realizaron grandes presuras con el visto bueno de los reyes, consiguiendo así el control de los pastos locales y llegando a adueñarse de villas y lugares. También los monasterios benedictinos disponían de grandes dominios territoriales, en llano y en montaña, que arrendaban, y de grandes rebaños estantes. Por su parte, los concejos de ciudades y villas gestionaban también la actividad ganadera a través de las comunidades de pastos.

Con el aumento de los rebaños, especializados ya en el ovino, surgió la necesidad de obtener nuevos pastos, cuya solución vino tras la ocupación de las Transierras y, especialmente, de La Mancha y la Andalucía Bética. Se hacía, así, posible completar los grandes circuitos trashumantes, incentivados desde mediados del XII por los monarcas que otorgaban privilegios de pasto a los monasterios, si bien surgieron una serie de conflictos entre estantes-trashumantes y agricultores-trashumantes, lo que motivó la creación de un organismo nacional capaz de regular dichos movimientos.

4.2. La Mesta: Organización interna y privilegios. Rutas y vías pecuarias.

Como acabo de señalar, la ganadería ovina fue favorecida por los monarcas, que otorgaron privilegios de libertad de pasto en todo el reino a monasterios, catedrales y grandes concejos de la meseta norte, y también a las órdenes militares. Dichas concesiones consistían en la exención para todo el ganado de peajes, portazgos y montazgos y en el libre disfrute de pastos comunitario, privilegios que conllevaban una serie de contraprestaciones, como fueron el transitar por caminos especiales diseñados a tal efecto (las cañadas), y no entrar en tierras vedadas al pastoreo. Así, y desde el final de la reconquista se establecieron los dos circuitos de trashumancia: la normal hacia pastos de verano (*agostaderos*), y la inversa hacia los de invierno (*invernaderos*).

Se conoce con el nombre de Honrado Concejo de la Mesta a la asociación de ganaderos que desde la segunda mitad del siglo XIII disfrutaban de una serie de privilegios reales que favorecían su actividad económica. En cuanto a la fecha de su aparición fue, según afirmara J. Klein, en 1273 cuando el monarca Alfonso X el Sabio concedía un privilegio a la Mesta que permitía la institucionalización de la ganadería trashumante en todo el reino de Castilla⁶⁹ y, a su vez, la defensa de los intereses de los miembros o *hermanos* de dicho Honrado Concejo. Ya se ha descrito anteriormente el

⁶⁹ VALDEÓN BARUQUE, J., “La Mesta y el pastoreo en Castilla en la Baja Edad Media”, en *Mesta. Trashumancia y vida pastoril*, ANÉS, G., y GARCÍA SANZ, A., (Coords.), Madrid, 1994, p. 55.

debate que suscitó la fecha de inicio de la institucionalización de la trashumancia. Según Bishko, antes de la creación de la Mesta habría reuniones locales de ganaderos, asambleas municipales con distintas finalidades –desde regularizar la trashumancia, a solucionar conflictos o a organizar la defensa de las cabañas a través de la esculca-, y mestas comarcales que también disfrutaban de determinados privilegios y tenían más independencia; se trata, en suma, de mestas de proyección comarcal o regional predecesoras de la Mesta castellana. Aun con todo, los ganaderos fueron quienes, hartos de la violencia ejercida contra sus ganados, tomarían la iniciativa. “El modelo deducible para la submeseta castellana septentrional no se acoplaría para la submeseta castellana meridional ni para Andalucía, y menos para Aragón y Valencia, donde los “ligallos” no cuajaron en una asociación general ni siquiera a escala de región a imagen y semejanza de la mesta de Castilla; más acusadas serían aún las diferencias respecto a Cataluña o a las Vascongadas”⁷⁰.

Este decisivo privilegio de 1273 confirmaba otros más antiguos, que ponían a los trashumantes bajo amparo del rey. Podían disponer libremente de todos los pastos, respetando “las cinco cosas vedadas”: mieses, viñas, huertos, dehesas y prados de guadaña. Los pastores encontraban todavía más ventajas: exención del impuesto de la sal, no pagaban portazgos ni montazgos los animales de carga, ni por la venta de hasta 60 reses merchantegadas. Los reyes velaban por la protección de los ganados, y recibían a cambio impuestos sobre dicha actividad ya que cobraban el *servicio* y el *montazgo* a los ganados trashumantes a su paso por determinados puertos.

En cuanto a su organización interna, la principal función de las reuniones de la Mesta era restituir el ganado perdido o mostrenco a su dueño, y para ello cada ganadero, o su representante –como dice Argente– “llegaba con el ganado ante el alcalde y juraba que entre sus animales no había ninguno ajeno, o, en caso de que lo hubiera, lo entregaba”⁷¹, o venderlo en caso de no aparecer el legítimo dueño. Desde la Baja Edad Media, tan sólo los ganaderos que pagaban el servicio y montazgo y los ganaderos locales podían acudir a las asambleas. Había dos Juntas Generales al año, en invierno y otoño.

El monarca intentaba mediante decretos controlar la totalidad de la industria pastoril del reino –la cabaña real– intentando así frenar el creciente poder de las Órdenes Militares y de las altas instituciones eclesiásticas del reino que formaron otra numerosa cabaña que no estuviera sujeta a estos decretos, como sostenía Klein⁷². Cabañas que a su vez se dividían en cuadrillas, al frente de las cuales había un buen número de oficiales como el *alcalde de mesta*, que juzgaba pleitos entre miembros de la cuadrilla, los

⁷⁰ RUIZ MARTÍN, F. “Pastos y ganaderos en Castilla. La Mesta, 1450-1600” en GARCÍA MARTÍN, P. Y SÁNCHEZ BENITO, J.M^a. *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Secretaría General Técnica Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1986. Pp. 393

⁷¹ ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C. “La ganadería andaluza: la ganadería estante” en DÍAZ LÓPEZ J.P. Y MUÑOZ BUENDÍA, A. (Ed), *Herbajes, trashumantes y estantes. La ganadería en la península ibérica (épocas medieval y moderna)*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2002, Pp. 53.

⁷² KLEIN, J. *La Mesta...ob. cit.* Pp. 40

alcaldes de alzada, que eran cuatro, y atendían los recursos a las sentencias del alcalde de mesta; los *alcaldes entregadores* –vigilaban las rutas y defendían los privilegios de la cabaña e imponían penas por incumplimiento, serían 10, 2 por distrito–. En un nivel jerárquico superior estaba el *alcalde entregador mayor* que era el máximo órgano de gobierno en la asamblea general de pastores y de total confianza del rey, normalmente miembro de la alta nobleza.

El Honrado Concejo, contaba con *procuradores*, que conectaban a la institución con la administración central, *procuradores de puertos*, que evitaban abusos en los peajes, y por último con *procuradores de las dehesas*, que eran los encargados de arrendar los pastos. La Mesta también regulaba cómo debían ser los contratos de los pastores, ejerciendo así un control completo, ya que no conviene olvidar que era una institución al servicio de los poderosos.

Sobre las rutas, cada vez mejor conocidas, tenían las cañadas una anchura de 75 m. Las veredas y cordeles eran rutas secundarias y a veces, una situación política concreta obligaba a variarlas. Las cañadas reales eran cuatro:

1. **Leonesa:** León-Zamora-Salamanca-Béjar; desde Béjar empalmaba con una rama de la segoviana. Desde Béjar, esta ruta encaminaba hacia los pastos extremeños, con diversas ramificaciones hacia las orillas del Tajo y del Guadiana, e incluso se internaba en Portugal;
2. **Segoviana:** Logroño-Béjar. Era la más utilizada. Desde Cameros, pasando por los agostaderos sorianos, hasta el valle del Guadalquivir;
3. **Soriana.** De unos 800 kms. de recorrido, conducía los ganados desde tierras sorianas hasta los feraces pastos de Sevilla.
4. **Manchega:** desde Cuenca en la linde ya con Aragón, por el SO, atravesando La Mancha, y el tramo más alto del Guadalquivir hasta las llanuras de Murcia.

4.3. Fiscalidad.

La importancia de la ganadería trashumante en el reino de Castilla fue de tal magnitud que bastará citar una frase de J. Klein para comprobarlo: “Para el pastor, los ganados trashumantes eran un medio de vida; para el propietario, significaban una renta, y para el gobierno de las ciudades y de la nación representaban una fuente legítima de tributos con harta frecuencia despiadados”⁷³, si bien es cierto que la etapa de mayor auge de la ganadería trashumante se produjo en el periodo comprendido entre 1450 y 1525, coincidiendo en parte con el reinado de los Reyes Católicos⁷⁴.

⁷³ *Ibíd.*, Pp. 145

⁷⁴ Como bien puso de manifiesto en su obra la profesora GERBET, M. C., *L'élevage dans le Royaume de Castille sous les Rois Catholiques (1454-1516)*, Madrid, 1991.

En cuanto a la política tributaria, inicialmente, los ganados trashumantes sólo pagaban el *montazgo* a los agricultores por los daños ocasionados. Su recaudación fue reglamentada por Alfonso X. Otra imposición fue la del *portazgo* que se pagaba en las cañadas y en los puertos, y aunque era un tributo real, normalmente lo recibían los señores laicos o eclesiásticos. La *alcabala* surgiría para acabar con los portazgos reales en teoría, pero locales en la práctica. También se conocen otros impuestos como el *diezmo de puerto seco* y el *diezmo del mar*, tributos por importación y exportación al cruzar los puertos secos de frontera con Navarra, Aragón y Portugal, y la *castillería*, por protección en territorio de las órdenes. Todavía en 1303 Fernando IV otorgaba el cobro de la *asadura* de modo firme a la Santa Hermandad Vieja⁷⁵.

Simultáneamente se creó una renta real sobre el ganado, el *servicio*, que inicialmente fue un impuesto extraordinario y debía ser aprobado por las cortes, en concepto de protección real a la trashumancia. Impuestos que fueron evolucionando con el paso del tiempo, y así, en 1343, los montazgos locales y el servicio extraordinario se unificaron en el *servicio*, ya con carácter ordinario, y el *montazgo* cuya recaudación que iba a engrosar las arcas reales como una de las principales fuentes de ingresos.

La Mesta recibió en estos siglos bajomedievales una gran cantidad de privilegios y confirmaciones reales –compilados en 1379 por orden de Enrique II–, como los acordados en el reinado de Juan II⁷⁶, y que culminaron en el reinado de los Reyes Católicos. La Mesta velaba por la percepción regular de las tasas sobre los rebaños que ella misma controlaba⁷⁷.

4.4. La lana, base económica.

Cuando los pastores volvían a las sierras esquilaban a los rebaños. La lana, bien en bruto o limpia, se comercializaba en ferias regionales y comarcales, como las de Segovia y Medina del Campo y también en mercados semanales. Algunos mercaderes compraban lana, corderos y ovejas viejas. Normalmente, hacían un anticipo del valor de la lana a los serranos, que necesitaban dinero para pagar las dehesas de invierno. Esos mercaderes estaban vinculados a “las ciudades especializadas en el trato de la lana: Segovia, Soria, Cuenca, Úbeda, Baeza, Córdoba y, destacadamente, Burgos”⁷⁸.

La proyección económica de la lana merina hacía que dichas balas de lana llegaran a lonjas y a enclaves europeos para alimentar una importante industria textil, creciente en sus demandas de materia prima. Los reyes reforzaron el “entramado ganadero, fiscal y comercial confirmando los derechos pecuarios, amparando su corporación y

⁷⁵GARCÍA MARTÍN, P. Y SÁNCHEZ BENITO, J.M^a. “Arbitrios locales sobre la propiedad semoviente en Castilla durante los siglos XIV y XV” en GARCÍA MARTÍN, P. Y SÁNCHEZ BENITO, J. M^a. *Contribución a la historia de la trashumancia...ob. cit.* Pp.293

⁷⁶KLEIN, J. *La Mesta...ob. cit.*Pp.213

⁷⁷GERBET, M.C, *La ganadería medieval...ob. cit.* Pp. 176

⁷⁸RUIZ MARTÍN, F. “Pastos y ganaderos en Castilla. La Mesta, 1450-1600” en GARCÍA MARTÍN, P. Y SÁNCHEZ BENITO, J.M^a. *Contribución a la historia de la trashumancia...ob. cit..* Pp. 400

favoreciendo al ramo pecuario en su política económica”⁷⁹. Klein relacionaba el origen de la Mesta a la aparición de la lana merina. Los paños ordinarios para uso cotidiano se elaboraban en talleres artesanales con lana que no se exportaba, es decir la proveniente de la oveja churra, mientras que en buena parte de las ciudades castellanas se utilizaba la lana merina, de mayor calidad, como en Cuenca, proceso que fue bien estudiado por Iradiel⁸⁰.

La creciente demanda de lana hizo que durante mucho tiempo no se llevaran a cabo otros métodos para la recuperación económica y de la vida rural. Los desplazamientos trashumantes eran rentables a nivel regional, pero con la crisis del XIV, las posibilidades comerciales hacían que la exportación de lana creciera y alcanzara regiones más lejanas. La mejor lana era la de la corta trashumancia, es decir, los movimientos de animales que no pertenecían a la Mesta, en el interior de una región, y que afectó a ciudades y pueblos que habían creado una comunidad de pastos para un aprovechamiento mejor. Ese sistema volvió a activarse en los siglos XIV y XV, contra la Mesta, para defender a los pequeños ganaderos locales.

La estructura económica de Castilla en los últimos siglos medievales era típicamente la de un país colonial, porque “intercambiaba materias primas, que vendía, por manufacturas, que compraba”⁸¹. La coyuntura internacional era propicia para hacer de Castilla un país que exportara materia prima para la industria textil. Con el fin del abastecimiento a Flandes en el siglo XIV por los ingleses, Castilla ocupó su puesto. Así la exportación fue creciendo. Con el estímulo del comercio exterior rentable, muchos grandes ganaderos fortalecieron la trashumancia del ovino.

La industria textil castellana, de antigua tradición, entró en una fase de estancamiento, ya que la mayor parte de la materia prima iba destinada a la exportación. Seguramente, en regiones de la meseta sur o en Andalucía, la producción de tejidos alcanzaría en el siglo XV un auge. En el siglo XV las Cortes pidieron un cambio en la orientación económica, para que cesaran las exportaciones de lana y se fomentara la industria autóctona, pero no se hizo nada al respecto. Enrique IV, reservó 1/3 de la producción de lana castellana para las manufacturas interiores. Pero el panorama no cambió, porque cuando comenzó el reinado de RRCC, Castilla seguía siendo el principal exportador de lana a Flandes y otras regiones europeas.

Por sí misma, la Mesta no poseía rebaños ni participaba en las relaciones comerciales, pero debido al interés por sus miembros, luchó por la nacionalización de la industria ganadera y lanar en Castilla.

⁷⁹ GARCÍA MARTÍN, P. *La Mesta*, Historia 16, Colección Biblioteca de Historia nº 28, Madrid 1990, Pp. 121.

⁸⁰ Citado por VALDEÓN BARUQUE, J. “La Mesta y el pastoreo en Castilla en la Baja Edad Media (1273-1474)” en ANES, G. Y GARCÍA SANZ, A (Coord). *Mesta, trashumancia y vida pastoril*. Exposición organizada por la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas. Sede de la Fundación Duques de Soria. Soria, 19 de septiembre-30 de noviembre 1994

⁸¹ VALDEÓN BARUQUE, J. “La Mesta y el pastoreo en Castilla en la Baja Edad Media (1273-1474)” en ANES, G. Y GARCÍA SANZ, A (Coord). *Mesta, trashumancia y vida pastoril, ob. cit.* Pp. 49

4.5. Conflictos ganaderos.

Con el aumento de la cabaña trashumante, sobre todo desde el XIV, crecieron los conflictos entre ganaderos y agricultores por pastos y por las vías, que eran normalmente modificadas por los segundos; entre trashumantes y locales (las mestas locales veían que sus pastos eran invadidos con los privilegios; desde el siglo XIII agricultores y ganaderos locales optaron por adhesionamientos desautorizados); y entre los propios trashumantes (serranos-riberiegos); pero también con los señores sedientos de imponer sus tributos locales, muchas veces sin autorización de la corona.

Otra fuente de conflictos fue la percepción del diezmo por parte de las órdenes y en contra de los ganaderos norteños. La Mesta intentaba conseguir exenciones locales, mientras que las ciudades protestaban por ello, e incluso la protección en Cortes solicitada por las ciudades de Soria y Segovia, junto a otras regiones ganadera. Por su parte, las ciudades veían perder una fuente de ingresos tras la unificación del servicio y del montazgo.

El bandidaje también fue una lacra que amenazaba a la cabaña trashumante. En algunos casos, diferentes jurisdicciones realizaron prendas de los animales mesteños, muchas veces sin causa justificada. Pero los oficiales mesteños procedían de la misma forma con ganados procedentes de otros reinos, como con los ganaderos de la Extremadura aragonesa, pues “esta coyuntura política afectó a la actividad ganadera de los serranos de Albarracín”⁸².

⁸² FERNÁNDEZ OTAL, J. A., “Los serranos de Albarracín y la trashumancia entre Aragón y Castilla en tiempos de crisis (1325)” *Aragón en la Edad Media*, nº 16, Universidad de Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Medieval, Zaragoza, 2000. Pp.335

5. LA GANADERÍA EN ARAGÓN

5.1. La razón de la vocación ganadera y trashumante.

Como ya he dicho, la vocación ganadera de un lugar viene dada por la baja densidad demográfica, además de otras razones como fue la coyuntura política, que para el caso de Aragón, hacía que la sociedad de frontera tuviera esta dedicación pastoril. La trashumancia se abrió con la ocupación de nuevas zonas de pastos, y al alejamiento de la frontera, así “se asentaron las bases agropecuarias del negocio lanero”⁸³. Los grandes señores dejaron de lado la trashumancia y los pequeños ganaderos dominaron el panorama, ya que solían asociarse unos con otros y contrataban a pastores itinerantes que llevaban su ganado, aunque estos hatos no solían rebasar las 2.000 cabezas.

Con los caballeros villanos a la cabeza, se ampliaron los términos, consiguiendo tierras en la montaña y en el llano que hacían posible la trasterminancia, es decir que la repoblación permitió, como afirma Fernández Otal, “reorganizar la actividad trashumante: en verano los rebaños se trasladaban hacia los pastizales –agostaderos- de ambas vertientes del sistema Ibérico y en invierno se replegaban o bien hacia el valle del Ebro o bien hacia los invernaderos de la costa mediterránea o la meseta castellana”⁸⁴.

5.2. Fiscalidad y tributación.

En Aragón no se implantó una fiscalidad única y que fuera rentable para la corona, debido a la existencia de varias organizaciones ganaderas dentro del reino que pugnaban por el control de los pastos. Así, pues, la fiscalidad ganadera era fundamentalmente local ya que la aparición de la trashumancia generaba conflictos entre labradores y ganaderos estantes por el reparto del espacio, que hizo que se impusieran multas y confiscaciones a rebaños foráneos por paso por los montes, penas que aparecen en los fueros y ordenanzas bajomedievales con el nombre de *montazgo*. Unido al *montazgo*, el *herbaje*, que era recaudado en jurisdicciones reales y señoriales con características diferentes según el lugar⁸⁵.

La tributación por el tránsito del ganado solía hacerse a través del pago de *portazgos*, aunque eran frecuentes las exenciones a través de cartas de privilegio reales que “hacían francos a los ganaderos de casi todo impuesto real, tanto en Aragón como en los extremos (...) también les protegía de los intentos de las ordenanzas locales por limitar su actividad”⁸⁶.

El *carneraje*, que se pagaba por el paso por tierras realengas, y era recaudado por funcionarios reales en puestos oficiales. El *herbaje* era un pago por uso de pastos reales que Jaime I fijó en un dinero por cabeza, y si bien estaba unido a la multa del *montazgo*,

⁸³ FERNÁNDEZ OTAL, J. A. “La trashumancia en Aragón. Una síntesis histórica”, en CASTÁN ESTEBAN J. L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España ...ob. cit.* Pp. 62

⁸⁴ *Ibidem*, Pp. 63.

⁸⁵ Si los pastos del lugar eran comunes sólo pagaban los foráneos (Teruel, Albarracín). Si el término era de un señor, podía arrendarlo a extranjeros o hacer que los habitantes del lugar pagaran por su uso.

⁸⁶ CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Pastores turolenses. Historia de la trashumancia aragonesa en el reino de Valencia durante la época foral moderna*. ROLDE. CEDDAR. Zaragoza, 2002. Pp. 177.

finalmente se unieron los dos bajo esta última denominación. Finalmente, el *peaje* era el único impuesto que la corona recaudó en todo el reino por el tránsito de ganados y mercancías.

5.3. Asociaciones locales.

La autonomía de una mesta local a otra variaba según el intervencionismo del concejo, que en unos casos era mucho, pero en otros dejaba margen de actuación a las instituciones. Aun con todo, las ordenanzas pecuarias emanaban del concejo, y a la cabeza del órgano pastoril se encontraba el juez del concejo o el alcalde, que tenían el poder en la política municipal, normalmente al servicio de la economía. Los concejos solían apoyar a las mestas locales en su lucha contra los trashumantes, aunque en algunos casos, como en Albarracín, el concejo se alió al poder real y a la CDGZ (1417) para restar la influencia de la Comunidad de Aldeas que había conseguido asociarse en Mesta con el Privilegio Real de 1415.

A partir del siglo XIII se produjo la asociación de ganaderos, creándose ligallos, juntas, cofradías, casas de ganaderos y mestas que fueron de gran importancia en la regulación trashumante. Entre sus funciones estaba la ayuda mutua, la persecución de ladrones y la restitución del ganado mostrenco a su legítimo dueño, la vigilancia de los pastos y el respeto a sus privilegios y derechos, además de la salvaguarda de las infraestructuras. Eran parecidos a las mestas locales castellanas, aunque tuvieron normativa propia por influencia de la CDGZ. Surgieron ligallos y entidades supralocales que agrupaban valles o aldeas, y aunque no todas se consolidaron, algunas continúan hoy en día como la “Junta del Valle de Broto, Casas de Ganaderos de Zaragoza, Tauste, Ejea y Caspe”⁸⁷. Destacan, por su importancia, los siguientes *ligallos* o asociaciones de ganaderos:

- Tauste. Con privilegio concedido por Martín I y confirmado en 1420 por Alfonso V, la Casa de Ganaderos de Tauste estaba bajo la advocación de los santos Simón y Judás.
- Ejea. El ligallo tuvo su origen en una ordenanza de Juan II, con los mismos privilegios que tenían Tauste y Zaragoza. Su patrón era Santo Domingo.
- Tudela. Tuvo su ligallo por los pastos de las Bardenas y los Pirineos.
- Caspe. No se conoce su origen pero los estatutos más antiguos conocidos datan del siglo XV. Pertenece a la Orden de San Juan de Jerusalén.
- Tarazona. En la frontera castellana, tuvo mesta propia. “dichas localidades y sus respectivos ligallos y casas estuvieron unidas por un común y coetáneo sustrato jurídico-pecuario”⁸⁸. Jaime I le concedió los mismos privilegios que a Zaragoza,

⁸⁷ FERNÁNDEZ OTAL, J. A. “La trashumancia en Aragón. Una síntesis histórica” en CASTÁN ESTEBAN J.L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea*. Ob. cit.. Pp. 65

⁸⁸ *Ibidem*, Pp. 67

fueron confirmados por Juan II que les permitió gozar de los mismos privilegios de ligallo que Zaragoza. Fernando II les permitió organizarse en cofradía.

- Daroca y su comunidad también tuvieron ligallo, al igual que otras villas y localidades aragonesas como “Letux, Perdiguera, Villamayor, Épila, Cantavieja, Valderrobles, Calanda, Alcorisa, Samper, Azaila, Híjar, Fuentes y Quinto de Ebro, Vera de Moncayo, Mallén, Sádaba y Sos del rey Católico”⁸⁹.

Por influencia de estas casas y ligallos, en el bajo Ebro Catalán y en el Maestrazgo castellonense también arraigaron, donde predominaban las órdenes militares y la acción repobladora- foral de los aragoneses, además de ser invernaderos de sus rebaños. Así surgieron ligallos en Tortosa, Morella, Elche, pastores levantinos utilizaban los pastos de las sierras turolenses como agostaderos, por acuerdos del siglo XIII.

5.4. Comunidades de Valles Pirenaicos.

Los reyes medievales otorgaron privilegios a cada valle, que contaba con ordenaciones rectoras del pastoreo, así como formas colectivas de utilización, gestión y protección de pastos. En muchos de estos valles acordaron la *alera foral*, un aprovechamiento mutuo que aumentaba la productividad de las explotaciones. El modelo pastoril y trashumante se adaptó al resto de Aragón siguiendo los criterios pirenaicos. Los ganaderos pirenaicos realizaban una trashumancia horizontal⁹⁰.

Cada valle pirenaico contaba con una junta que celebraba sus asambleas, gestionaban sus comunidades para conseguir una reproducción del sistema. Los montañeses acordaron las *facerías* y otros pactos de ayuda mutua con otras poblaciones para evitar intrusiones de ganaderos extranjeros y “establecieron una Junta general de ganaderos de las montañas”⁹¹ en el siglo XV. Los trashumantes de los valles de Ansó y Hecho bajaban de los puertos con las primeras nieves hacia la ribera, donde permanecían hasta primavera. En los meses intermedios, utilizaban los pastos de mediana altura o “aborrales”⁹².

5.5. Zaragoza y la Casa de Ganaderos de Zaragoza.

La historia de Zaragoza y Casa de Ganaderos corre paralela, porque el concejo se ocupaba de facilitar la actividad pecuaria y de servir a los intereses económicos. Los reyes también dieron grandes privilegios a la ciudad, como el Privilegio de los Veinte y

⁸⁹ *Ibidem*, Pp. 69.

⁹⁰ Una síntesis sobre el pastoralismo intenso en los valles pirenaicos aragoneses puede verse en UTRILLA, J. F., LALIENA, C., y NAVARRO, G., “Los recursos naturales y su transformación en los Pirineos aragoneses durante la Edad Media”. En *Les ressources naturelles des Pyrénées du Moyen Âge à l'époque moderne*, (Travaux réunis par Aymat CATAFAU), Presses Universitaires de Perpignan, 2005. Pp. 19-48.

⁹¹ FERNÁNDEZ OTAL, J. A. “La trashumancia en Aragón. Una síntesis histórica” en CASTÁN ESTEBAN J. L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea*. *Ob. cit.* Pp. 66.

⁹² PALLARUELO, S. “Etnología de la trashumancia”. En VIDAL GONZÁLEZ, P. Y CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Trashumancia en el Mediterráneo*, CEDDAR, Universidad Católica de Valencia, Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, 2010.

el de la Pastura universal –tenían derecho a pasto en todos los montes de realengo de Aragón–, que cofradía y ciudad exprimieron hasta la saciedad e interpretándolos a su antojo.

La cofradía aparece como sujeto jurídico desde 1129, como Cofradía de San Simón y San Judas. Se les exime del peaje y la lezda y consiguen un buen número de concesiones, teniendo desde 1218 tiene un juez privativo, que podía juzgar a aquellos que atentaran contra la cabaña zaragozana en cualquier lugar. Las únicas dehesas donde no podían entrar eran Seña y Pina, pero en los demás lugares, se produjeron conflictos.

La historia de la organización interna de la cofradía es apasionante, y ha sido bien estudiada por Fernández Otal, que analiza la CGZ en profundidad, así como las ordenanzas e instituciones que regulan dicha Casa: los cofrades, sus derechos y obligaciones, tanto de carácter asistencial como piadosos, el régimen ganadero, la regulación de la propia corporación y sus aspectos económicos.

El Capítulo General actuaba como “asamblea legislativa y el órgano decisorio de gobierno”⁹³, y se reunían el día de los patronos, el segundo día de Pascua de Navidad, el lunes de Pascua de Resurrección, y al día siguiente de la comida del ligallo. Los cargos eran bianuales y se elegían por insaculación. El Justicia de Ganaderos era la cabeza de la asociación, era el jefe de la administración, tenía jurisdicción criminal, y desde 1391, civil; un lugarteniente le suplía en caso de ausencia, y una serie de consejeros, de 3 a 6 ganaderos, le asesoraban. Dos mayordomos se encargaban de la contabilidad de la Casa. A dichos cargos había que sumar el de escribano, que llevaba el registro de actos comunes y el de la corte del Justicia de Ganaderos, así como los procuradores, los vedaleros, y los ligalleros. Gestión compleja, como corresponde a una institución que fue muy poderosa, y que era controlada por el patriciado urbano zaragozano con intereses en el comercio lanero, junto con otros grupos oligárquicos como algunas instituciones religiosas o ganaderos enriquecidos.

En las ordinaciones también se recogen un buen número de asuntos varios, que van desde el reparto de las dehesas, hasta la construcción de corrales y apriscos para el ganado y que, por razones de espacio, apenas puedo mencionar.

5.6. Comunidades de aldeas de Teruel y Albarracín.

Al ser una zona de frontera y de condicionantes físicos duros, la ocupación del territorio corrió a cargo de los ganaderos. Desde la conquista de Valencia (1238) se abrieron sus ricos pastos para los ganados de Teruel y de Albarracín. La monarquía había cedido el territorio como realengo, y tras las pugnas con los concejos, las comunidades de aldeas lograron la gestión de sus recursos y así de la ganadería. Con el aumento de la actividad ganadera, se hizo necesaria la creación de instituciones reguladoras.

⁹³ FERNÁNDEZ OTAL, J. A., *La Casa de Ganaderos de Zaragoza. ...ob. cit.* Pp. 64

Las asociaciones pastoriles surgidas en la Extremadura turolense tienen el mismo fin que otras, devolver el ganado perdido a través de sus señales. Inicialmente estarían vinculadas a la ciudad, pero luego consiguieron cotas de poder mayores.

Desde 1326, Albarracín contaba con un procurador, aunque actuaba como fiscal acusador ante los recaudadores castellanos. En Albarracín, la mesta se creó a petición de los ganaderos de la Comunidad, y no por iniciativa concejil, con privilegio otorgado en 1415. El juez ordinario de la ciudad presidía las asambleas, y actuaba junto al alcalde de mesta –jurisdicción civil y criminal– para resolver pleitos. Se celebraban en las cuatro sesmas de la comunidad, dos veces al año (mayo y agosto). Cada sesma también celebraba ligallos. La importancia de la trashumancia en Albarracín fue superior a la de la ganadería estante, aun con todo, la mesta, no tuvo proyección exterior por su corto radio de actuación.

La asociación pastoril de Teruel (1259) surgió a la par que la reconquista, pero consiguió menos competencias que la de Albarracín. Tenían unas ordenanzas donde se fijaban el número de reuniones, lugar, fecha, oficiales, penas, multas y también regulaban los contratos a pastores. En la Comunidad de Teruel, los jurados convocaban a las asociaciones de cada lugar para una reunión general –los trashumantes que estaban en Teruel también debían acudir–. Los puntos en común de estos ligallos o mestas, son: la obligación de asistencia para todos los ganaderos (trashumantes, estantes), anuales o semestrales, reconocimiento de animales perdidos, etc. La Cerraja de Teruel, tenía cuatro alcaldes, un escribano y cuatro consejeros. Los cargos eran anuales y se renovaban en septiembre, y como afirma Castán “la finalidad de la asociación era establecer los límites del espacio ganadero y administrar justicia en los pleitos (...)”⁹⁴.

En las aldeas de Teruel también surgieron otros ligallos, como los de Sarrión, Manzanera o la Aldehuela. Se creó el oficial de Guardián de las Cabañas de Teruel, que debía cuidar de los pastores y rebaños turolenses y defender los intereses de éstos en el reino de Valencia. Aunque lo designaba el rey, lo elegía el concejo de Teruel.

Con los privilegios obtenidos de los reyes, la cabaña trashumante creció y con ello la lucha por los pastos. Las comunidades respondieron haciendo dehesas, unas para arrendar a trashumantes, y otras que sólo podían ser utilizadas por el ganado estante. Realizaban una trashumancia de tipo vertical. Cuando los turolenses bajaban al reino, debían arrendar los pastos, porque en el Levante también empezaron a prohibir las libertades de pasto por la presión de los trashumantes sobre las tierras de cultivo. Algunos autores como Castán, opinan que no sería tanta la rivalidad entre agricultores valencianos y ganaderos turolenses, sino que era un aprovechamiento mutuo: unos necesitaban pastos, otros, abono para sus tierras.

Aunque tenían franquicias debían de manifestar sus ganados en las aduanas, como en la de Barracas. Habría toda una red de puestos fronterizos, aunque debemos contar

⁹⁴ CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Pastores turolenses...ob. cit.* Pp. 171.

con que algunos ganaderos no pasarían por las mismas rutas y en ocasiones no manifestarían los ganados, aunque llegados a Valencia estaban obligados a hacerlo.

5.7. La importancia lanera del Aragón medieval. Ferias y mercados.

En la Edad Media la lana fue el principal producto derivado de la ganadería. A partir del siglo XIV aumentó su demanda para nutrir las fábricas textiles italianas, ya que “se había producido una modificación sustancial del escenario comercial en Europa tras el parón exportador de la lana inglesa que hasta entonces tenía como destino la península italiana”⁹⁵. Según recoge Berges, Desportes señala tres grandes zonas de producción lanar en Aragón: Comunidades de Teruel y Albarracín, Daroca y Calatayud y Zaragoza y entorno. Las zonas de mayor inclinación lanera de Albarracín que destinaban su producto a Italia eran “Albarracín, Bezas, Bronchales, Jabaloyas, Orihuela del Tremedal (...)”⁹⁶. Los mercados valencianos se nutrían de la lana de Bronchales y Villar del Cobo. La venta anticipada – hasta el 60% del valor-, suponía una ventaja para los serranos que podrían arrendar las dehesas de invierno aunque la lana no se vendiera a precio de mercado. El ganado trashumante era merino – llamado segoviano, y alcanzaba precios mayores-, mientras que el local era entrefino. Concejo y comunidad centraron la actividad económica de la zona en el negocio pastoril a través de la Mesta, y a finales del siglo XV se creó el Monte de las lanas.

La industria pañera se desarrollaba en algunos núcleos urbanos: Jaca y Huesca enviaban sus paños a Cataluña y Sur de Francia; Tarazona y Calatayud; las Comunidades de aldeas de Teruel y Albarracín, con paños de mejor calidad transformados en una industria rural dispersa; y Zaragoza, con talleres familiares. Una vez esquilada, los carreteros recogían la lana y la llevaban a los principales puertos exportadores, Zaragoza y Escatrón, que la enviaban Tortosa.

Zaragoza producía el 30% de la lana del total de Aragón, sus partidas recibían el nombre de *lana çaragoçana*, mientras que las comunidades de Teruel y Albarracín un 40% –según Esther Pascua⁹⁷, Teruel, producía unas 60.000 arrobas anuales en el siglo XIV-, dejando el 30% para Pirineos y Huesca.

Las ferias fueron concedidas como privilegio por los reyes medievales: en Zaragoza había dos, una tenía duración de un mes y la otra, de quince días desde la Santa Cruz de Septiembre, fechas que se adaptaban al calendario del ciclo pastoril. También había en Daroca, Cedrillas, Cantavieja y Albarracín. Teruel “fue el único centro artesanal y comercial de cierta entidad en el extremo sur del reino de Aragón [con] un activo

⁹⁵ BERGES SÁNCHEZ, J. M. “Para una historia de las instituciones pastoriles en Aragón: la Mesta de Albarracín a través de sus ordinações” en CASTÁN ESTEBAN J. L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea...ob. cit.* Pp. 41

⁹⁶ *Ibíd.*, Pp. 42

⁹⁷ PASCUA ECHEGARAY, E. *Señores del paisaje. Ganadería y recursos naturales en Aragón, siglos XIII-XVII*. Publicacions de la Universitat de València, Valencia 2012.

mercado semanal (...) y una feria (...)”⁹⁸. Las partidas de lana turolense eran mayores que las de la Sierra de Albarracín.

En el artículo de Isabel Falcón⁹⁹ aparecen detalladas las cofradías que regulan los oficios relacionados con el sector textil (tejedores, pelaires, tintoreros). La autora destaca que “la industria textil de Teruel sigue fielmente el modelo valenciano”¹⁰⁰ porque es ahí hacia donde se dirigía su producción.

5.8. Conflictos ganaderos. Niveles. Concordias y pactos.

Afirma Fernández Otal que la trashumancia del ganado fue pronto motivo de litigios por el uso de pastos y aguas, el derecho de paso y las rentas productivas.¹⁰¹ Las diferencias entre ganaderos y agricultores se hicieron más intensas por la aparición de las Comunidades de aldeas y la CDGZ. Las causas que generaron los conflictos fueron múltiples, como expondré a continuación.

5.8.1. Pirineos.

Se trata de una zona generosa en pastizales, y con una agricultura residual desarrollada únicamente en el fondo de los valles. Las propias aldeas de los valles también pujaron entre sí por la demanda de pastos, y aunque existía la alera foral, dejaron claras las jurisdicciones. Los acuerdos de *passerie*¹⁰² entre valles vecinos estuvieron generalizados en el Pirineo Central desde el siglo XIV para regular asuntos comunes. Muchos concejos realizaron *ademprios* y pusieron sus pastos en común.

Los pastos, excelentes como he dicho, y estuvieron en el punto de mira de los zaragozanos desde que se organizaron como cofradía, mientras que los montañeses no veían con buenos ojos que invadieran sus pastos. Los cofrades zaragozanos contrataban pastores pirenaicos para que llevaran sus hatos e intentar con esta estratagema que en momentos de difícil acceso al Pirineo los animales disfrutaran de los pastos de verano. Normalmente estos conflictos se solucionaron con pactos y a través de arriendos, en cerrados comunales especializados y regulados para este fin. Ansó, Echo, Canfranc, y Borau se defendieron de CDGZ a través de las juntas de valle.

Pascua describe bien como las comunidades de montaña se incorporaron a la trashumancia en aparcería, llegando a reunir rebaños de 1.000 cabezas, pues “los ganaderos del valle, organizados en ligallos, iniciaron su subida a las montañas desde el siglo XIII. Las consecuencias fueron de distinto signo. Por un lado, la llegada de los

⁹⁸ NAVARRO ESPINACH, G. “El desarrollo industrial de Aragón en la Baja Edad Media” en SESMA MUÑOZ, J.Á. (Dir.) *Prosopografía de las sociedades urbanas en Aragón, siglos XIV-XV. Estrategias sociales y comportamientos individuales en los grupos dirigentes urbanos*, Ministerio de Educación y Ciencia, 2001-2003. Pp, 194.

⁹⁹ FALCÓN PÉREZ, M^a. I. “La industria textil en Teruel a finales de la Edad Media”. En *Aragón en la Edad Media*, N^o 10-11, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1993, Pp. 229-250.

¹⁰⁰ *Ibidem*, Pp.239

¹⁰¹ FERNÁNDEZ OTAL, J. A., “Un periplo pastoril por Aragón, el país de los ligallos” *La Casa de Ganaderos de Zaragoza. Ocho siglos en la historia de Aragón*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 1997. Pp.58

¹⁰² GERBET, M.C, *La ganadería medieval ...ob. cit.*

ganaderos del sur suponía una auténtica invasión de los puertos de las montañas y una distorsión de sus formas de gestión. Por otro, las formas organizativas y estratégicas de los montañeses se hicieron más sofisticadas, recibieron ingresos sin precedentes y ocuparon su mano de obra excedente como asalariados de los del llano”¹⁰³.

5.8.2. Zaragoza.

Los conflictos con los ganaderos zaragozanos vienen dados por el disfrute de recursos naturales: montes, pastos y agua, a los que ellos querían acceder y se les prohibía, y por daños a cultivos. Los conflictos solían ser estacionales, y en momentos de escasez de recursos eran más habituales; se trata, sobre todo, de conflictos jurisdiccionales con las poblaciones cercanas, así como con otros señores laicos e instituciones monásticas.

Con la creación de la dehesa, Zaragoza acondicionó la zona y se aseguró diferentes usos, como el agua, llegando incluso a realizarse inspecciones de los abrevaderos y a regular su buen uso¹⁰⁴. Concejo y cofradía lucharon porque los segundos consideraban que por ser vecinos no deberían pagar el arriendo de la dehesa, aunque para el concejo eran bienes de propios.

El aumento de las roturaciones campesinas y señoriales llevó a conflictos en las zonas más fértiles. En la depresión del Ebro, ligallos y agricultores pugnaron por cabañeras y dehesas. Los ganaderos realizarían arriendos colectivos para explotar dehesas especializadas en el ovino. Zaragoza tenía una gran capacidad de actuación, además CDGZ presionaba para configurar los usos de la tierra en señoríos y villas, que veían como su desarrollo agrícola se ralentizaba. Con la especialización en el ovino creció la presión por el agua, a la vez que avanzaban los cultivos agrícolas por las cabañeras.

Desde el siglo XV, Zaragoza recurrió a pactos y concordias, como ocurriera en Zuera, Villanueva de Gállego y Ansó. Según Esther Pascua, las cotas de mayor conflictividad en el siglo XV se daban en noviembre cuando los animales bajaban hacia Zaragoza, y en mayo y abril, momento en que la dehesa estaba a punto de cerrarse. Pero es también en este siglo cuando se dan las luchas de bandos y los ganaderos sufren los actos de bandidaje señoriales en los que sin quererlo se ven participando activamente. Los conflictos con señores laicos fueron abundantes, como también los generados entre la CDGZ con los monasterios de Santa Fe, San Juan de la Peña, Santa Cruz de la Serós y Sigena.

Con las Comunidades de Daroca y Calatayud también se enfrentaron, más con la segunda por sus excelentes pastos y por ser zona de paso hacia Castilla; hubo conflictos igualmente con la Comunidad de Aldeas de Albarracín, que hicieron que finalmente los zaragozanos perdieran el interés por la zona.

¹⁰³ PASCUA ECHEGARAY, E. *Señores del paisaje...ob. cit.*, Pp. 82

¹⁰⁴ FERNÁNDEZ OTAL, J.A. “En pos del agua: la inspección de abrevaderos en las riberas del Jalón y Huerva por los Ganaderos Zaragozanos (1440)”, *Aragón en la Edad Media*, Nº 10-11, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1993. Pp. 251-268

Fernández Otal sugiere que por aprovechamiento de leñas se produjeron disputas en un buen número de localidades, como Tauste, Castejón de Valdejasas, Calasanz, Pastriz, Quinto de Ebro, San Mateo de Gállego, Épila y Ricla, y tantos otros más¹⁰⁵.

5.8.3. Teruel.

También en las comunidades de Teruel y Albarracín se produjeron conflictos, como los ya citados con la CDGZ. Otros surgieron en el Levante, destino favorito de los rebaños turolenses, con Castilla –aunque la Mesta de Albarracín tenía un procurador en la Mesta Castellana, ya que los serranos en ocasiones trashumaban hacia Castilla–, con los agricultores, con ganaderos estantes, por aprovechamiento de dehesas y montes comunales y entre comunidades de aldeas y ciudad, por la recaudación de la pecha que, en ambos casos, en Teruel y Albarracín, terminaron con la cesión de la gestión de los comunales para las aldeas a cambio de una renta anual.

Con la evolución de las dehesas, en Albarracín se creó el Libro de Pasos (1326), a través del cual podemos conocer en detalle los distintos niveles de conflicto: entre ciudad y *milites*, que pretendían acceder a cargos para proteger sus intereses, pleito que “se enmarca dentro del proceso de usurpación de espacios públicos que protagonizan los milites en tierras de Albarracín”¹⁰⁶; entre ciudad y comunidad de aldeas: habitual, por las cargas que sostenía la comunidad; otros ocasionados por invasión de vedados y entre propietarios de heredades y, por último, los producidos entre aldeas colindantes.

Igual que los ganados de Teruel y Albarracín trashumaban a Levante, también recibían ganados, sobre todo de Castellón a partir de la Sentencia de Villahermosa de 1390¹⁰⁷.

Para Berges, la historia de la trashumancia serrana al final de la edad media está marcada por los conflictos con las comunidades por las que pasaban los rebaños en dirección al sur debido a los conflictos armados con Castilla. Desde los siglos XIV-XV se suscribieron hermandades con poblaciones castellanas para proteger el libre comercio y el trasiego de rebaños, así como para frenar el bandidaje y los bloqueos a vías pecuarias. Debemos contar con que algunas poblaciones castellanas recibieron ganado serrano en sus pastos de invierno a cambio del pago del servicio y montazgo.

Los conflictos por aprovechamiento de pastos fueron habituales ya que “estos bienes privados compartidos y aprovechados en común por los vecinos de las aldeas o ciudades limítrofes no tenía ninguna referencia eficaz en el territorio propio de cada municipio, ningún oficial del concejo respectivo tenía jurisdicción plena sobre estos espacios”¹⁰⁸.

¹⁰⁵ FERNÁNDEZ OTAL J.A., *La Casa de Ganaderos de Zaragoza. Derecho y trashumancia a fines del siglo XV*. Ed. I.F.C. Zaragoza, 1993, Pp. 159

¹⁰⁶ BERGES SÁNCHEZ, J. M. *Actividad y estructuras pecuarias ...ob. cit.* Pp. 671

¹⁰⁷ SÁNCHEZ ADELL, José, “Aportaciones a la historia de la ganadería castellonense la sentencia de Villahermosa entre Castellón y las aldeas de Teruel, sobre pastos, 1390”. En *Estudis castellonencs*, nº 3, 1986. Pp. 311-336.

¹⁰⁸ BERGES SÁNCHEZ, J.M. *Actividad y estructuras pecuarias... ob. cit.* Pp. 678

Cada aldea regulaba el uso de su bosque, pero en ocasiones tenían que hacer frente a aprovechamientos indiscriminados, como las talas o las quemas que pretendían aumentar el pastizal. La lucha por el agua fue habitual, los abrevaderos se encontraban en lugares estratégicos y a las autoridades correspondía cuidar de ellos y establecer multas en caso de mal uso.

5.9. Vías pecuarias y abrevaderos. Uso y protección en Aragón. Destinos y afluencias.

Los privilegios aseguraban el uso y disfrute de las cabañeras y abrevaderos, regulaban a su vez las prohibiciones, como respeto a cultivos, pasos y descansaderos. Los abrevaderos debían contar con descansaderos en sus inmediaciones. Los vecinos de cada lugar tenían acceso a ellos, mientras que los foráneos debían contar con franquicias. Las cañadas medían 75 m. de ancho, los cordeles, 38 y las veredas 20, mientras que las coladas tenían un ancho menor que las anteriores. “la función principal de las vías pecuarias era conectar las grandes áreas de pastoreo en correlación con las condiciones ambientales marcadas por las estaciones del año (...)”¹⁰⁹.

Las rutas aragonesas, bien descritas por Fernández Otal, estaban orientadas “a grandes rasgos de Norte a sur y viceversa (caso de la trashumancia que se realiza entre el Pirineo y el Valle del Ebro y entre ese valle y el Sistema Ibérico) y de este a oeste (desde las sierras de Javalambre, Gúdar y Maestrazgo hacia Valencia), además de la excepcional trashumancia larga que se dirige desde los montes universales y la Sierra de Albarracín (cabecera de la Cañada Real mesteña de Cuenca) al sudoeste, hacia Ciudad Real y Andalucía, o al sudeste, a Jaén y Murcia”¹¹⁰. En la trashumancia ascendente, prosigue el mencionado autor, los ganaderos de la depresión del Ebro viajaban hacia el norte o el sur, indistintamente. Los de Zaragoza y su área de influencia se dirigían en verano a los valles de Ansó y Broto, La Ribagorza y el Maestrazgo.

El ganado trashumante pirenaico invernaba en los valles del Cinca y el Gallego, Valle del Ebro y Cinco Villas.

Por otra parte, el ganado trashumante zaragozano acudía al Pirineo cuando se iba la nieve, también a las estribaciones ibéricas (Comunidades de Daroca y Calatayud, no tanto Teruel), al Maestrazgo y también a la zona del Moncayo¹¹¹, a Ansó y Ordesa. Subirían por la Santa Cruz de mayo y bajarían en la de Septiembre o por San Miguel. Aprovechaban durante cuatro meses los pastos de altura y un mes los de pie de monte, para luego pastar en las dehesas del término de Zaragoza. Contaban con todos los terrenos de las riberas del Jalón y el Huerva¹¹².

¹⁰⁹ FERNÁNDEZ OTAL, J.A. “La trashumancia en Aragón. Una síntesis histórica”, *ob. cit.*, Pp. 77

¹¹⁰ *Ibidem*, Pp. 76.

¹¹¹ FERNÁNDEZ OTAL, J. A. “La trashumancia entre el Valle Medio del Ebro y el Moncayo a fines del siglo XV”, *Turiaso*, Nº 10, IFC, 1992, Pp. 225-240

¹¹² FERNÁNDEZ OTAL, J. A. “En pos del agua: la inspección de abrevaderos en las riberas del Jalón y Huerva por los Ganaderos Zaragozanos (1440)”, *Aragón en la Edad Media*, Nº 10-11, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1993. Pp. 251-268

Finalmente, los serranos de Teruel se dirigían al Levante a invernar, mientras que los de Castellón llegaban a los agostaderos turolenses mediante convenios con la Orden de Montesa y el Ligallo de Morella. Los ganaderos del oeste de Albarracín utilizaban la cañada de Cuenca para llegar a Ciudad Real y Andalucía, mientras que los ganados del este de la sierra iban hacia el Levante. El origen de los rebaños trashumantes estaba circunscrito, según Castán¹¹³, a los tres macizos pirenaicos: Gúdar-Maestrazgo (en su mayoría de la comunidad de Teruel), Javalambre (también de la Comunidad de Teruel, excepto Manzanera) y Albarracín (la más lejana a Valencia). En cuanto a los destinos, tres áreas fundamentales: Maestrazgo-plana de Castellón, a la llanura central valenciana y a Orihuela.

¹¹³ CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Pastores turolenses...ob.cit.*

6. MUNDO PASTORIL.

6.1. Los pastores (contratos, jerarquías, hatos).

En Castilla existía una mayor jerarquización porque los pastores controlaban rebaños de unas 1.000 cabezas, algo que en Aragón no era tan frecuente, y menos para el caso de Teruel. Aun con todo, la figura del mayoral, en calidad de pastor principal del rebaño, está extendida por todo el ámbito mediterráneo. El mayoral portaba las franquicias con exenciones fiscales y privilegios; era el encargado del sustento del resto de los pastores y responsable de dividir las tareas, llegando incluso a realizar transacciones comerciales por mandato del amo. El mayoral dividía las dehesas de aprovechamiento arrendadas para hacer un uso racional de las mismas, y cuando llegaban a extremo, los rebaños se dividían en hatos, separando normalmente, las ovejas preñadas de las ‘vacías’. Por debajo de los pastores, se encontraban los rabadanes, que hacían las veces de perro pastor. En el caso castellano, en cada rebaño había unos 50 mardanos y unos 25 mansos o encencerrados. Los pastores debían tener cuidado con los cultivos, porque las multas las pagaban a medias con el ganadero.

La competitividad entre los pastores era habitual, surgiendo frecuentes conflictos entre ellos, unas veces por conseguir los mejores pastos, otras por conseguir abreviar primero. Para Klein, la vida del pastor, “no era ni dura ni sujeta a privaciones”¹¹⁴. La procedencia de los pastores ha sido estudiada por Fernández Otal a través del libro-registro de actos comunes de la Corte del Justicia de Ganaderos, y así provenían de una y otra vertiente de la montaña pirenaica, y en menos número también encontramos pastores moros o mudéjares, que por sus raíces bereberes resultaban excelentes.

Los contratos eran regulados por los fueros, por las asociaciones pastoriles y también por los concejos, que estaban estrechamente vinculados a la actividad. Eran anuales y se renovaban en San Juan. En ellos se estipulaba que el pastor podía llevar unas cuantas ovejas de su posesión –escusa–, pero no podía emplearse para otro “amo” si ya se había apalabrado. El sueldo era escaso, y además, el sustento que llevaban a extremo era básico porque lo proporcionaba el ganadero, pero contaban con una parte proporcional del queso y en ocasiones de los corderos nacidos. El pastor no tenía días de fiesta, y trabajaban, en invierno, desde las nueve de la mañana hasta la puesta del sol.

La forma en que los pastores cuidaban del ganado aseguraba la reproducción de la cabaña. Los pastores conocían a todos sus animales, a través de la señal de hierro y la marca de la oreja del ganado que se hacían durante el esquileo, y eran efectivas para reconocer reses perdidas, pero también para descubrir posibles robos. Los que transeñalaban al ganado recibían penas muy duras. Cuando un animal moría, debía llevar la piel ante el ganadero como justificación, porque no podían vender animales del amo. A través de diferentes técnicas contaban el ganado cada día y sabían si algún animal se había perdido o lo habían robado, teniendo la obligación de comunicarlo al

¹¹⁴ KLEIN, J. *La Mesta...ob. cit.* Pp. 70-71

dueño del ganado. Los pastores, fieles sin duda a sus amos, y en ocasiones se veían obligados a jurar en falso a instancia de estos.

6.2. Ideología pastoril. Cultura pastoril.

El pastor tiene un concepto de la vida ligado al individualismo, que “es una característica de su idiosincrasia”¹¹⁵, un modo de vida propio, con una concepción del mundo propia. La soledad del campo le hace establecer relaciones de amistad con otros pastores, se identifica con los demás trashumantes, porque su familia se encuentra alejada de él la mitad del año, y del resto de la sociedad desconfía por los odios que suscita. Los pastores trashumantes tomaban de otras culturas aquello que les interesaba y aunque su rudeza parece la mejor característica para describirlos, estaban muy ligados a la religiosidad, y celebraban todo tipo de fiestas del calendario litúrgico, sobre todo las relacionadas con el mundo ganadero: San Antón, Santa Bárbara, y además de los patronos de sus respectivas cofradías. Aunque se encuentra atado al ganado, aprecia la libertad de su trabajo, llegando incluso a sentirse como los elegidos de Dios.

Con la llegada de la primavera se volvían a reunir con su familia, celebrando su regreso con alegres fiestas, estudiadas por J. D. López quien insiste en valorar la importancia de la actividad trashumante ya que “conectaba a pueblos y masadas serranas con el levante español, enriqueciendo y modelando la propia configuración social de las gentes que quedaban durante el invierno”¹¹⁶.

6.3. La mujer en el mundo ganadero.

En los pueblos, realizaban labores ganaderas con los rebaños estantes, llevándolos a pastar a las dehesas o en los alrededores del término. Las circunstancias familiares les obligaban a solapar trabajos, el de la casa y el de pastoras.

Las mujeres eran las que debían mantener la comunidad en ausencia de los hombres. Cuando marchaban a extremo, en los pueblos sólo quedaban mujeres, niños y ancianos. Establecían estrategias de solidaridad con la comunidad para asegurar su reproducción y se encargaban de todo tipo de labores, eran las encargadas de mantener las tradiciones.

La mujer tuvo dos papeles en el mundo de la trashumancia, el primero, como mujer que espera la vuelta del marido y mantiene el hogar, trabaja en el hogar y la huerta y educa a los hijos, transmitiendo los roles según el sexo. El otro, como sujeto activo en la trashumancia, ejerciendo ellas de pastor. Aunque los testimonios son más recientes, en Frías de Albarracín hubo mujeres trashumantes, aunque no era la tónica habitual. En muchos casos debemos recordar que toda la familia se encaminaba a la trashumancia cuando eran los propietarios del ganado y no contrataban pastor.

¹¹⁵ CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Pastores turolenses. Ob. cit.* Pp. 387.

¹¹⁶ LÓPEZ JIMÉNEZ, J. D. “Las fiestas de la primavera: bienvenida a los pastores trashumantes” en VIDAL GONZÁLEZ, P. y CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Trashumancia en el Mediterráneo... ob. cit.* Pp. 152.

En el caso de la CDGZ, encontramos a mujeres viudas que cogían las riendas de su patrimonio y de los ganados. En otras ocasiones, si el marido realizaba la trashumancia, ella o sus hijos debían compadecer ante el Justicia por daños al ganado.

Además debemos contar con que las mujeres serían las principales encargadas de realizar los paños en la industria rural dispersa, en los talleres domésticos, y también en las fábricas textiles de los núcleos urbanos.

7. CONCLUSIONES

A pesar de la envergadura temática y cronológica del trabajo, los objetivos iniciales se han cumplido satisfactoriamente, no sin gran esfuerzo y dedicación. Barajar tal cantidad de lecturas hace que el proceso de elaboración sea complicado. En algunos casos no me ha resultado fácil sintetizar, porque siempre tengo la impresión de que algo importante queda por explicar.

Para todos los que valoramos la Historia, no queda otro remedio que mirar con anhelo a la ganadería, aquella que siendo un pilar fundamental en la economía medieval, hoy se ve abocada a la desaparición. Sin ningún afán romántico, debemos esperar a que se desarrollen nuevas investigaciones y se ahonde en temas ya conocidos, contando con la colaboración de otras disciplinas.

La ganadería no es un tema de estudio cerrado, pero debemos reconocer que la mayoría de reflexiones a nivel general, sobre causas y consecuencias de la ganadería, están resueltas.

La respuesta a la crisis del siglo XIV fue la ganadería, ya que tras las pestes y la grave quiebra poblacional, era la forma más adecuada de explotación de los recursos. Ese desarrollo exponencial de la actividad pecuaria la convirtió en base económica de los siglos medios.

La ganadería no es un hecho aislado, ya que conlleva consigo otras muchas actividades. Algunas familias realizan trabajos complementarios en el campo y consiguen así un excedente. También debemos contar con el desarrollo textil y con el aporte extra que supuso la imbricación lanera sobre todo para la economía de los serranos.

La ganadería aparece unida a la política desde sus inicios. Los amplios yermos surgidos de la reconquista sirvieron de pasto para los animales que avanzaban con la repoblación. La cultura surgida del mundo pastoril “bien podría denominarse civilización”¹¹⁷. Socialmente debemos pensar que la ganadería también era un distintivo en la acusada polarización social, y los poderosos se encargaron de establecer clientelas que actuaran para conseguir sus propósitos.

Por otro lado, economía, fiscalidad y privilegios evolucionaron. De la libertad de pastos, a la regulación y control. Se cuestionaron las franquicias y crecieron las imposiciones, a pesar de los intentos de los reyes de que permanecieran exentos en algunas ocasiones. Económicamente, los ganaderos consiguieron hacerse con un nivel adquisitivo mayor que les dejaba mayor margen de maniobra gracias a los ingresos obtenidos por la lana.

En Castilla, surgió una asociación nacional reguladora de la trashumancia, la Mesta. En Aragón, quizá por la pronta fijación de sus fronteras y por la diversidad de

¹¹⁷ CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Pastores turolenses...ob. cit.*. Pp. 399.

jurisdicciones no se dio esa necesidad. Aun así, los ligallos y mestas locales consiguieron controlar y gestionar la actividad ganadera y sus recursos, estableciendo estrategias de protección de la comunidad y de su riqueza económica y base de la ganadería: los comunales.

Las vías pecuarias fueron necesarias para sostener el trasiego de los ganados. De Norte a Sur, de Oeste a Este, y en sentido latitudinal y longitudinal, se estableció una red de caminos que conectaban zonas de pastos complementarios y por las que también transcurrían ideas y prácticas diferentes. La trashumancia contribuía a la simbiosis cultural.

Los conflictos no tardaron en surgir, sobre todo en momentos de presión y crecimiento demográfico, con el incremento de los espacios roturados en detrimento de los pastos. Los intereses se enfrentaban porque todos querían aprovechar los mismos recursos. En esos momentos, se utilizaron diferentes estrategias. Las comunidades mejor organizadas tenían a su servicio el aparato legal de las instituciones pastoriles o en su defecto del aparato de poder municipal. No todo fueron conflictos, ya que en muchos casos se establecieron hermandades de pasto, y otras destinadas a la protección de cabañas y rebaños, así como otros aprovechamientos mutuos.

Sin duda alguna, el tema del mundo pastoril me sigue despertando un gran interés. Algunos casos que he podido leer sobre procesos de la CDGZ son apasionantes, del mismo modo que testimonios, aunque actuales, de pastores trashumantes. Mi abuela realizó la trashumancia de Valdelinares a Ribarroja del Túrria en su juventud, y posteriormente de El Pobo de la Sierra a Torrent; también mi madre, por lo que algunas prácticas descritas en los libros que he consultado me resultaban conocidas. En la actualidad, mi familia se dedica a la ganadería estante, semi-extensiva y destinada a la producción de carne. El precio de la lana suele ser bastante bajo, además los rendimientos de la raza son menores. Todo el acervo cultural se transmite de generación en generación.

Para finalizar, al igual que surgió el Centro de Estudios de la Trashumancia en Guadalaviar, debería incentivarse la creación de otros lugares que pudieran acercar a todo aquel que estuviera interesado al mundo ganadero. Desde hace tiempo, se organizan excursiones para visitar tramos de las cabañeras en el momento en el que los ganados trashuman. Como alguien me dijo una vez, “el pastoreo es un arte que pocos dominan”.

8. BIBLIOGRAFÍA.

- ABAD ASENSIO, J. M. “La trashumancia en la Comunidad de Aldeas de Teruel (Siglos XIII-XV): una valoración documental” En CASTÁN ESTEBAN J. L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea. Historia, Antropología, Medio natural, Desarrollo rural*. ROLDE-CEDDAR, Zaragoza, 2004. Pp.177-201
- ÁLVAREZ AÑAÑOS, M. A. “La Mesta de Santa María de Albarracín en el siglo XV a través de documentos del archivo de la Casa de Ganaderos de Zaragoza” En LATORRE CIRIA, J. M. (Coord). *Los Fueros de Teruel y Albarracín*. Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 2000. Pp.335-340
- ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C. “La ganadería andaluza: la ganadería estante” En DÍAZ LÓPEZ J. P. Y MUÑOZ BUENDÍA, A. (Ed), *Herbajes, trashumantes y estantes. La ganadería en la península ibérica (épocas medieval y moderna)*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2002 Pp.23-56
- ARGUDO PÉRIZ, J. L. “Derechos Reales y contratos pecuarios en los fueros de Teruel y Albarracín” En LATORRE CIRIA, J. M. (Coord). *Los Fueros de Teruel y Albarracín*. Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 2000. Pp. 321-334
- ARGUDO PÉRIZ, J. L. “El régimen comunal agropecuario de la Comunidad de Aldeas de Teruel” En LATORRE CIRIA, J. M. (Coord). *Los Fueros de Teruel y Albarracín, ob. cit.* Pp. 303-320
- ASENJO GONZÁLEZ, M., “Viajes de pastores y ganados: la trashumancia (siglos XIII-XV)”. En *Viajar en la Edad Media*. (Coord. José Ignacio de la Iglesia Duarte, Madrid, 2009. Pp. 273-304.
- BERGES SÁNCHEZ, J. M. *Actividad y estructuras pecuarias en la Comunidad de Albarracín. (1284-1516)*. Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín, Tramacastilla, Teruel, 2009.
- BERGES SÁNCHEZ J. M. “La producción lanar en las tierras de Albarracín (siglos XIV-XV) Repercusiones económicas y sociales”. En VIDAL GONZÁLEZ, P. y CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Trashumancia en el Mediterráneo*, CEDDAR, Universidad Católica de Valencia, Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, 2010 Pp. 41-60
- BERGES SÁNCHEZ, J. M. “Para una historia de las instituciones pastoriles en Aragón: la Mesta de Albarracín a través de sus ordenaciones” En CASTÁN ESTEBAN J. L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea. Historia, Antropología, Medio natural, Desarrollo rural*. ROLDE-CEDDAR, Zaragoza, 2004. Pp. 263-363
- BERNÁCER BONORA, C. “Pastores trashumantes de Gúdar- Javalambre: la evolución de su sentido comunitario y trascendente”. En VIDAL GONZÁLEZ, P. Y CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Trashumancia en el Mediterráneo*, CEDDAR, Universidad Católica de Valencia, Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, 2010. Pp.165-178
- BISHKO, CH. J., “Sesenta años después. La Mesta de Julius Klein a la luz de la investigación subsiguiente” En GARCÍA MARTÍN, P. y SÁNCHEZ BENITO, J.

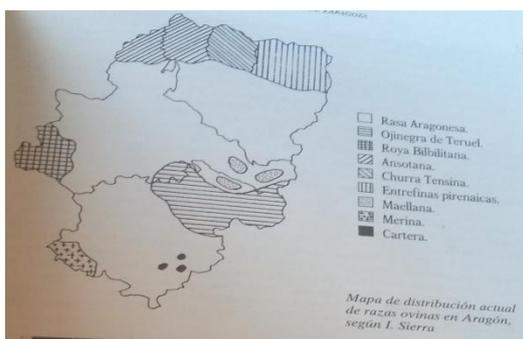
- M^a. *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Secretaría General Técnica Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1986. Pp. 21-82
- CABANES CATALÁ M^a. L. y BALDAQUÍ ESCANDELL, R. “Un privilegio inédito de Jaime I para los cabañeros de Teruel”, *Aragón en la Edad Media*, XX, Zaragoza, 2008. Pp. 139-152.
 - CALERO VALVERDE, Á. y TÉLLEZ RODRÍGUEZ, D. “Mujer y trashumancia en la sierra de Albarracín”. En VIDAL GONZÁLEZ, P. y CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Trashumancia en el Mediterráneo*, CEDDAR, Universidad Católica de Valencia, Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, 2010. Pp.179-190
 - CASTÁN ESTEBAN, J. L. “Bajarse al Reino: trashumantes turolenses en Valencia durante la época moderna” *Revista del Instituto de Estudios Turolenses*, N° 86, vol. II, Teruel, 1998. Pp. 19-43.
 - CASTÁN ESTEBAN, J. L., “La cabaña trashumante turolense en la Edad Moderna” En DÍAZ LÓPEZ J. P. y MUÑOZ BUENDÍA, A. (Ed), *Herbajes, trashumantes y estantes. La ganadería en la península ibérica (épocas medieval y moderna)*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2002 Pp. 149-158
 - CASTÁN ESTEBAN, J. L. “Los estudios y la investigación sobre la trashumancia. Una visión interdisciplinar” En CASTÁN ESTEBAN, J. L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea. Historia, Antropología, Medio natural, Desarrollo rural*. ROLDE-CEDDAR, Zaragoza, 2004. Pp. 13-21
 - CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Pastores turolenses. Historia de la trashumancia aragonesa en el reino de Valencia durante la época foral moderna*. ROLDE. CEDDAR. Zaragoza, 2002
 - CLEMENTE RAMOS, J. *La economía campesina en la Corona de Castilla (1000-1300)*, Crítica, Barcelona, 2003
 - CORRAL LAFUENTE, J. L., *Historia de Daroca*, Zaragoza, Centro de Estudios Darocenses, 1983.
 - ESCALONA, J. Seminario “Paisajes de montaña y espacios pastoriles en la Edad Media: perspectivas y proyectos”, *Historia Agraria*, n° 39, SEHA, 2006, Pp. 379-382.
 - FALCÓN PÉREZ, M^a. I. “La industria textil en Teruel a finales de la Edad Media”, *Aragón en la Edad Media*, N° 10-11, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1993, Pp. 229-250.
 - FERNÁNDEZ OTAL, J. A. “En pos del agua: la inspección de abrevaderos en las riberas del Jalón y Huerva por los Ganaderos Zaragozanos (1440)”, *Aragón en la Edad Media*, N° 10-11, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1993. Pp. 251-268
 - FERNÁNDEZ OTAL, J. A., *La Casa de Ganaderos de Zaragoza. Derecho y trashumancia a fines del siglo XV*. Ed. I.F.C. Zaragoza, 1993
 - FERNÁNDEZ OTAL, J. A. “La ganadería y la trashumancia en Aragón: una visión historiográfica” En CASTÁN ESTEBAN J. L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea. Historia, Antropología, Medio natural, Desarrollo rural*. ROLDE-CEDDAR, Zaragoza, 2004. Pp. 107-175

- FERNÁNDEZ OTAL, J. A. “La trashumancia en Aragón. Una síntesis histórica” En CASTÁN ESTEBAN J. L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea. Historia, Antropología, Medio natural, Desarrollo rural*. ROLDE-CEDDAR, Zaragoza, 2004. Pp-.23- 106
- FERNÁNDEZ OTAL, J. A. “ La trashumancia entre el Valle Medio del Ebro y el Moncayo a fines del siglo XV”, *Turiaso*, Nº 10, IFC, 1992, Pp. 225-240
- FERNÁNDEZ OTAL, J. A., “Los serranos de Albarracín y la trashumancia entre Aragón y Castilla en tiempos de crisis (1325)” *Aragón en la Edad Media*, nº 16, Universidad de Zaragoza, Facultad de Filosofía y letras, Departamento de Historia Medieval, Zaragoza, 2000. Pp. 323-354
- FERNÁNDEZ OTAL, J. A., “Un periplo pastoril por Aragón, el país de los ligallos” *La Casa de Ganaderos de Zaragoza. Ocho siglos en la historia de Aragón*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 1997. Pp. 53-64
- FRIBOURG, A. “La trashumancia en España” En GARCÍA MARTÍN, P. y SÁNCHEZ BENITO, J. M^a. *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Secretaría General Técnica Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1986. Pp. 137-167
- GARCÍA MARTÍN, P. *La Mesta*, Historia 16, Colección Biblioteca de Historia nº 28, Madrid 1990
- GARCÍA MARTÍN, P. y SÁNCHEZ BENITO, J. M^a. “Arbitrios locales sobre la propiedad semoviente en Castilla durante los siglos XIV y XV”. En GARCÍA MARTÍN, P. y SÁNCHEZ BENITO, J. M^a. *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Secretaría General Técnica Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1986. Pp. 285-299
- GERBET, M. C, *La ganadería medieval en la Península Ibérica*, Crítica, Barcelona, 2003
- GÓMEZ VALENZUELA, M., *La vida en el valle de Tena en el siglo XV*, Huesca, 2001.
- KLEIN, J. *La Mesta. Estudio de la historia económica española, 1273-1836*. Alianza Editorial. Madrid, 1978.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, J. D. “Las fiestas de la primavera: bienvenida a los pastores trashumantes”. En VIDAL GONZÁLEZ, P. y CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Trashumancia en el Mediterráneo*, CEDDAR, Universidad Católica de Valencia, Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, 2010. Pp. 149-164
- MALALANA UREÑA, A. “La trashumancia medieval castellana: aproximación historiográfica” *Hispania*, L/2, Nº 175, 1990.
- MARTÍN, J. L., VALDEÓN, J., GARCÍA SANZ, A. “La Mesta”, *Cuadernos de Historia 16*, 7. 1985
- NAVARRO ESPINACH, G. “El desarrollo industrial de Aragón en la Baja Edad Media” En SESMA MUÑOZ, J. Á. (Dir.) *Prosopografía de las sociedades urbanas en Aragón, siglos XIV-XV. Estrategias sociales y comportamientos individuales en los grupos dirigentes urbanos*, Ministerio de Educación y Ciencia, 2001-2003. Pp. 179-212

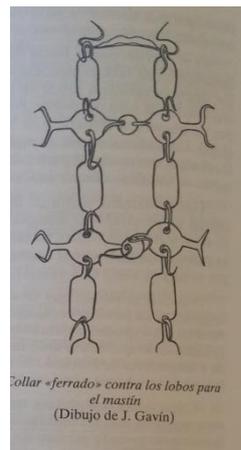
- PALLARUELO, S. “Etnología de la trashumancia”. En VIDAL GONZÁLEZ, P. y CASTÁN ESTEBAN, J. L. *Trashumancia en el Mediterráneo*, CEDDAR, Universidad Católica de Valencia, Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, 2010. Pp. 131-148
- PASCUA ECHEGARAY, E. “Las otras comunidades: pastores y ganaderos en la Castilla Medieval”. En RODRÍGUEZ, A. (Coord). *El lugar del campesino: en torno a la obra de Reyna Pastor*, CSIC, Valencia, 2007. Pp. 205-233.
- PASCUA ECHEGARAY, E. *Señores del paisaje. Ganadería y recursos naturales en Aragón, siglos XIII-XVII*. Publicacions de la Universitat de València, Valencia 2012.
- RODRÍGUEZ- PICAVEA MATILLA, E. “La ganadería en la Castilla Medieval. Una revisión historiográfica” *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, N°8, 1998. Pp. 111-153.
- RUIZ MARTÍN, F. “Pastos y ganaderos en Castilla. La Mesta, 1450-1600”. En GARCÍA MARTÍN, P. Y SÁNCHEZ BENITO, J. M^a. *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Secretaría General Técnica Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1986. Pp.391-417.
- SÁNCHEZ ADELL, José, “Aportaciones a la historia de la ganadería castellanense la sentencia de Villahermosa entre Castellón y las aldeas de Teruel, sobre pastos, 1390”. En *Estudis castellonencs*, nº 3, 1986. Pp. 311-336.
- SARASA SÁNCHEZ, E. “Política y fueros: repoblación y organización espacial turolense”. En LATORRE CIRIA, J. M. (Coord). *Los Fueros de Teruel y Albarracín*. Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 2000. Pp.31-41.
- SERRANO MARTÍNEZ, A. “La casa de ganaderos de Zaragoza” *La Casa de Ganaderos de Zaragoza. Ocho siglos en la historia de Aragón*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 1997, Pp. 129-133.
- SESMA MUÑOZ, J. Á. “Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón”. *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)*, XXI Semana de estudios medievales de Estella, Pamplona, 1995.
- SESMA MUÑOZ, J. Á. y NAVARRO ESPINACH, G. “Herbajes de ganados valencianos en tierras de Teruel (siglo XV)”, *Boletín de la sociedad castellanense de cultura*, LXXV, Castellón, 1999. Pp. 783-801.
- UTRILLA UTRILLA, J. F., LALIENA CORBERA, C., y NAVARRO ESPINACH, G., “La evolución histórica del paisaje rural en los Pirineos durante la Edad Media: explotación agropecuaria y recursos forestales”. En *La construcción histórica del paisaje agrario en España y Cuba* (A. SABIO ALCUTÉN y J. IRIARTE GOÑI, eds.), Colección Historia y Paisaje. Madrid, 2003. Pp.53-65.
- UTRILLA, J. F., LALIENA, C., y NAVARRO, G., “Los recursos naturales y su transformación en los Pirineos aragoneses durante la Edad Media”. En *Les ressources naturelles des Pyrénées du Moyen Âge à l'époque moderne*, (Travaux réunis par Aymat CATAFAU), Presses Universitaires de Perpignan, 2005. Pp. 19-48.

- VALDEÓN BARUQUE, J. “La Mesta y el pastoreo en Castilla en la Baja Edad Media (1273-1474)” En ANES, G. y GARCÍA SANZ, A (Coord). *Mesta, trashumancia y vida pastoril*. Exposición organizada por la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas. Sede de la Fundación Duques de Soria. Soria, 19 de septiembre-30 de noviembre 1994. Pp. 49-63
- VILLANUEVA MORTE, C. “La trashumancia y los herbajes de ganado a través de la Aduana de Barracas a mediados del siglo XV” En CASTÁN ESTEBAN J. L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords). *La trashumancia en la España Mediterránea. Historia, Antropología, Medio natural, Desarrollo rural*. ROLDE-CEDDAR, Zaragoza, 2004. Pp. 203-232

9. ANEXOS.



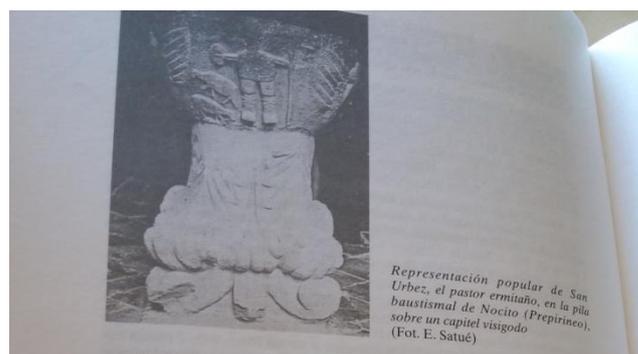
Mapa detallado de las Razas de ovino aragonesas de Isidro Sierra, recogido por Fernández Otal en **FERNÁNDEZ OTAL, J.A.**, *La Casa de Ganaderos de Zaragoza. Derecho y trashumancia a fines del siglo XV*. Ed. I.F.C. Zaragoza, 1993, Pp. 193



Carlanca, collar de defensa para los mastines. Recogido por **FERNÁNDEZ OTAL, J. A.**, *La Casa de Ganaderos de Zaragoza. Derecho y trashumancia a fines del siglo XV*. Ed. I.F.C. Zaragoza, 1993, Pp. 238



Piel de cabra, zurrón de pastor, bastón tallado y utensilios de fabricación del queso, en **FERNÁNDEZ OTAL, J. A.**, *La Casa de Ganaderos de Zaragoza. Derecho y trashumancia a fines del siglo XV*. Ed. I.F.C. Zaragoza, 1993, Pp. 239



Representación de San Urbez, patrón de los pastores pirenaicos, en **FERNÁNDEZ OTAL, J. A.**, *La Casa de Ganaderos de Zaragoza. Derecho y trashumancia a fines del siglo XV*. Ed. I.F.C. Zaragoza, 1993, Pp. 24



Cordero, macho, Rasa Aragonesa. Ganadería Argente, Mezquita de Jarque, Teruel.
2016



Varios corderos, de un mes de edad, de la Ganadería Argente, Mezquita de Jarque,
Teruel.2016



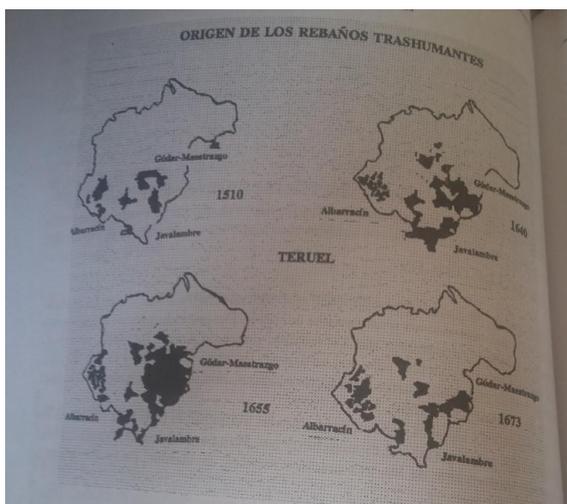
Cabras, en su mayoría utilizadas como mansas. La leche que producen suele utilizarse para la fabricación de queso artesano en el ámbito familiar. Ganadería Argente, Mezquita de Jarque, Teruel. 2015



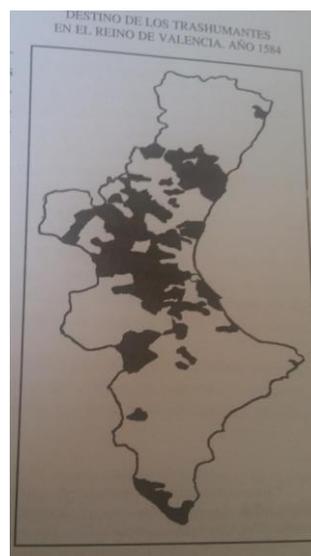
Hatajo de ovejas saliendo a pastar en el término de Mezquita de Jarque. Ganadería Argente. Octubre 2016



Ejemplar de Rasa Aragonesa, recién parida. Ganadería Argente, Mezquita de Jarque, Teruel.



Origen de los rebaños trashumantes turolenses, **CASTÁN ESTEBAN, J. L.**, “La cabaña trashumante turolense en la Edad Moderna” En **DÍAZ LÓPEZ J. P. Y MUÑOZ BUENDÍA, A. (Ed)**, *Herbajes, trashumantes y estantes. La ganadería en la península ibérica (épocas medieval y moderna)*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2002 Pp. 156



Destino de los rebaños trashumantes turolenses en Valencia, **CASTÁN ESTEBAN, J. L.**, “La cabaña trashumante turolense en la Edad Moderna” En **DÍAZ LÓPEZ J. P. y MUÑOZ BUENDÍA, A. (Ed)**, *Herbajes, trashumantes y estantes. La ganadería en la península ibérica (épocas medieval y moderna)*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2002. Pp. 157



Cabrito tomando biberón. Ganadería Argente, Mezquita de Jarque, Teruel.



Mardano de Ganadería Argente.



Esquilos para las ovejas mansas, de Ganadería Argente.



Escudo de CDGZ.



Primalas, Mayo de 2016. Ganadería Argente.



Ovejas pastando en barbecho, Cervera del Rincón.